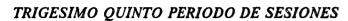
### Naciones Unidas

**Documentos Oficiales** 

# A S A M B L E A G E N E R A L





# 5a. Sesion plenaria

Lunes 6 de octubre de 1980, a las 15.15 horas

NUEVA YORK

## SUMARIO

Tema 9 del programa:	Página
Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Johannesson (Islandia)	57
Discurso del Sr. Frydenlund (Noruega)	59
Discurso del Sr. Väyrynen (Finlandia)	63
Discurso del Sr. Arias-Stella (Perú)	
Discurso del Sr. Elvir Sierra (Honduras)	
Discurso del Sr. Tannis (San Vicente y las Granadinas)	

# Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR (República Federal de Alemania).

#### TEMA 9 DEL PROGRAMA

#### Debate general (continuación)

- 1. Sr. JOHANNESSON (Islandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, me complace muchísimo sumarme a los colegas que lo han felicitado por su elección como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Confio en que su sabiduría y experiencia lo han de colocar en la mejor posición en la búsqueda de soluciones para los muchos problemas que ha de examinar esta Asamblea General.
- 2. Permitame también sumarme a quienes han dado la bienvenida a los nuevos Miembros de nuestra Organización, Zimbabwe y San Vicente y las Granadinas.
- 3. Es un placer especial para mí el tener esta oportunidad de hablar ante la Asamblea General. Fui miembro de la delegación islandesa que en 1946 asistió a la segunda parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, que se celebró aquí en Nueva York, cuando Islandia ingresó como Miembro de la Organización. En el aire flotaba entonces el optimismo. No cabe duda de que los idealistas más optimistas se han visto decepcionados: no se han materializado todas sus esperanzas. Pero las palabras y los hechos de los visionarios dan resultados muy a menudo, aunque ellos mismos no vivan lo suficiente para apreciarlos. Los ideales pueden tener alas para volar hacia el futuro por encima de las fronteras.
- 4. Cuando examinamos el progreso de las Naciones Unidas, que al principio dieron lugar a esperanzas tan elevadas, vemos aspectos luminosos y oscuros, y que muchos moldes han cambiado. Durante más de un tercio de siglo las Naciones Unidas han logrado con éxito muchos adelantos en bien de toda la humanidad. Sin embargo, nos da que pensar que varios temas del programa del primer

57

período de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1946, se sigan debatiendo ahora, 34 años después. Esto nos demuestra que, aun con el mayor de los esfuerzos, antes de llegar a la meta deberemos superar, a menudo, muchas dificultades.

- 5. Por otro lado, en esta saia de la Asamblea tenemos pruebas de los grandes cambios que se han producido en la sociedad internacional en este breve período de la historia del mundo. Desde que concurrí por primera vez a la Asamblea en 1946, el número de Miembros se ha triplicado y, con mucho, el mayor número de nuevos Miembros son ex colonias que se han convertido ahora en participantes plenos en la comunidad de naciones.
- 6. Lamentablemente, no es exagerado decir que se ha deteriorado el ambiente en las relaciones entre Oriente y Occidente desde la conclusión del último período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Este giro de los acontecimientos, junto a otros sucesos en el escenario mundial, arroja ahora nuevas sombras sobre el desarrollo de las relaciones internacionales.
- 7. La situación del Afganistán se destaca y produce las sombras más obscuras. Una vasta mayoría de las naciones representadas en este órgano deploró categóricamente la intervención armada en el Afganistán en una resolución aprobada en enero de este afio durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia [resolución ES-6/2]. Esta resolución expresa claramente que el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados es un principio fundamental de nuestra Organización. Una violación de este principio con cualquier pretexto es contraria a los fines y propósitos de la Carta. Por consiguiente, todas las tropas deben retirarse inmediata e incondicionalmente del Afganistán.
- 8. Ahora, a más de ocho meses de aprobada esta resolución en la Asamblea General, nada se ha hecho aún para atenerse a ella. Por lo tanto, considero de mi deber, como representante de una pequeña nación Estado que tiene confianza en el pleno respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, recordar a la Asamblea, aquí y ahora, las estipulaciones aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia. Es necesario comenzar sin demora a aplicarlas.
- 9. Esta situación del Afganistán a la que me he referido ha sido, a mi juicio, la causa más poderosa del enfriamiento de relaciones y del aumento de la tirantez entre Oriente y Occidente, aunque otros acontecimientos sin duda alguna tambien han tenido influencia.

- 10. La política de distensión en Europa, que tuvo su origen en la última parte del decenio de 1970 y que fue formalizada en 1975 en el Acta Final de Helsinki<sup>1</sup>, ha sufrido, por cierto, un revés. No obstante, opino que no hay ningún substituto aceptable para la distensión. Si se quiere mantener la paz y la seguridad internaciona. s hay que seguir trabajando para reducir la tirantez. El desarrollo técnico en las comunicaciones y en los armamentos aumenta el peligro de que una guerra fría se convierta en un holocausto nuclear y entonces nadie estará seguro, cualquiera sea el lugar en que se encuentre en el mundo. Por lo tanto, aunque me he referido sólo a una pequeña parte de las naciones aquí representadas, esta cuestión interesa a todos y cada uno de los seres humanos.
- 11. Las relaciones entre las Superpotencias y sus acciones es la escena mundial tienen en verdad una enorme influencia en el desarrollo de todos los asuntos internacionales. Sin embargo, no debemos olvidar que las naciones pequeñas también tienen una pesada responsabilidad en el mundo, porque mediante una política firme pueden ejercer decisiva influencia tanto en la suerte como en el futuro de la humanidad. En nuestra Carta y en otros documentos fundamentales, tal como la Declaración Universal de Derechos Humanos, encontramos los principios básicos más importantes que todo Estado tiene que aplicar tanto interior como exteriormente si tenemos como objetivo sincero la prosperidad y el progreso de toda la humanidad. Desgraciadamente, en muchos casos hemos realizado avances pequeños hacia una ejecución real de las políticas que hemos decidido. Sin embargo, eso no significa que debamos abandonar el esfuerzo; por el contrario, deberá incitarnos a trabajar más arduamente por promover nuestras políticas y progresar hacia nuestros objetivos.
- 12. Como acabo de mencionar, la situación en los asuntos internacionales es ahora más seria de lo que ha sido durante varios años. Este hecho se refleja en particular en la esfera del desarme. La experiencia nos ha demostrado que la confianza mutua es la base para alcanzar acuerdos exitosos en estas cuestiones importantes y delicadas. Por lo tanto, la la tarea urgente y acuciante de hoy es la de tratar de restablecer esta confianza mutua. Para hacerlo, todas las partes interesadas tienen que demostrar con sus palabras y sus hechos su voluntad de respetar los principios fundamentales que hemos convenido en la Carta de las Naciones Unidas.
- 13. Hace pocos días comenzó en Madrid la fase preparatoria de la segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Tiene la mayor importancia que esta reunión de la Conferencia logre éxito en revivir en la medida de lo posible la voluntad y la confianza cooperativas que constituyeron la base original del Acta Final de Helsinki. Quiero expresar aquí mi esperanza de que todos los participantes en la reunión de la Conferencia en Madrid traten sinceramente de recuperar lo que se ha perdido recientemente y demuestren sus buenas intenciones haciendo un esfuerzo extraordinario.
- 14. Uno de los problemas más graves que nuestra Organización tiene que tratar es la situación del Oriente

- Medio. No me propongo examinar en detalle estas graves cuestiones ni analizar sus causas. Sólo quisiera subrayar que el conflicto del Oriente Medio tiene que resolverse lo antes posible. Debe encontrarse un arreglo de paz comprensivo sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La paz en el Oriente Medio exige que tanto el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas como los derechos nacionales de los palestinos sean aceptados y respetados por todas las partes interesadas. De conformidad con los derechos de los palestinos a la libre determinación, ellos deben participar en las negociaciones sobre una solución duradera y justa.
- 15. La disparidad entre el Norte y el Sur, o más bien la ancha y creciente brecha entre las naciones ricas y pobres del mundo, constituye otro conjunto de problemas que nuestra Organización ha estado considerando, especialmente en el undécimo período extraordinario de sesiones, que acaba de finalizar. Lamentablemente, a pesar de la intensa búsqueda de acuerdos en los períodos extraordinarios de sesiones dedicados a las relaciones económicas internacionales, el progreso ha sido lento. Por lo tanto, sigue siendo tarea primordial de las Naciones Unidas lograr acuerdos realistas sobre las cuestiones económicas internacionales que permitan mejorar en gran medida el nivel de vida de las naciones de bajos ingresos. Se necesita un gran esfuerzo en este sentido, no sólo para erradicar la vergonzosa situación en que vive una gran parte de la población del mundo, en medio de la pobreza y el hambre más absolutos, sino también para evitar el peligro de guerras que, de lo contrario, serán el resultado de este intolerable estado de cosas.
- 16. El respeto por los derechos humanos es uno de los principios fundamentales de la nación que tengo el honor de representar. La Declaración Universal de Derechos Humanos fue aprobada por la Asamblea General hace casi un tercio de siglo. Por lo tanto, es lamentable tener que decir que las libertades civiles fundamentales del individuo son pisoteadas en el mundo actual. Esta triste situación debe ser corregida. Los Estados representados en la Asamblea General están moralmente obligados a hacer todo lo posible para convertir a la Declaración Universal de Derechos Humanos en el principio rector en sus relaciones con los individuos.
- 17. Al mencionar aquí el creciente uso de la violencia y la falta de respeto por la vida y la libertad me veo obligado, inevitablemente, a referirme a una cuestión conexa. Se trata del perturbador incremento en los actos de violencia perpetrados contra embajadas y consulados y su personal. Sólo el año pasado se cometieron no menos de 20 actos violentos de ese tipo. Obviamente, el ataque a la Embajada norteamericana en Teherán y la toma de rehenes constituyen el caso más serio. Frente a estos acontecimientos, los países nórdicos solicitaron la inclusión de un nuevo tema en el programa de esta Asamblea General para considerar "medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares" [tema | Deseo expresar mi esperanza de que las deliberaciones de la Asamblea General sobre este nuevo tema den como resultado una mayor confianza en cuanto a que las relaciones diplomáticas y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

consulares, que son un requisito fundamental para el normal funcionamiento de la comunidad internacional, no se derrumben cuando más se las necesite.

- 18. Antes de concluir quiero referirme a una cuestión que, a juicio de Islandia, figura entre las tareas más importantes emprendidas por las Naciones Unidas: la preparación de un tratado sobre el derecho del mar. Después de siete años de trabajo en la Conferencia y de una amplia labor preparatoria, parece ahora posible alcanzar un acuerdo con respecto a un tratado global sobre el derecho del mar. Si esta convención se convierte en realidad, será uno de los mayores logros jamás alcanzados por las Naciones Unidas desde su misma creación. También será un brillante ejemplo de lo que puede conseguir nuestra Organización si existe voluntad.
- 19. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, constituye un gran placer ver a un distinguido representante de la República Federal de Alemania presidiendo este importante período de sesiones de la Asar blea General. Sus eminentes condiciones para cumplir las tareas de ese elevado cargo son bien conocidas por todos nosotros, en especial por los países que, como el mío, mantienen las más estrechas relaciones con el suyo. También deseo dejar constancia del profundo reconocimiento de mi Gobierno por la forma en que su predecesor, el Sr. Salim, de la República Unida de Tanzanía, presidió el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, tenido el año pasado, y los períodos extraordinarios del presente año.
- 20. La Asamblea General se reúne en medio de una situación de tensión e inseguridad internacionales. Este período de sesiones ofrece una oportunidad adecuada para debatir sobre las formas y los medios de reducir los peligros que observamos y progresar hacia nuestro objetivo de convertir a las Naciones Unidas en un instrumento mejor para alcanzar y mantener la paz.
- 21. Deseo iniciar mi intervención refiriendome a dos conferencias internacionales concluidas este mes: el undécimo período extraordinario de sesiones, relativo al desarrollo, y la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Mi propósito no es evaluar el resultado de esas conferencias, sino plantear una pregunta que fuera formulada por un poeta noruego: "Humanidad, ¿por qué es tan lento tu progreso?".
- 22. El undécimo período extraordinario de sesiones fue el último en una larga serie de conferencias globales tendientes a instaurar el nuevo orden económico internacional. Tenemos que preguntarnos si los resultados de tales conferencias están de acuerdo con el número de reuniones, los miles de representantes, los documentos y las muchas palabras pronunciadas. La respuesta es: "No". La brecha entre los países ricos y pobres continúa ampliándose.
- 23. Hemos sido testigos de acontecimientos similares en materia de desarme, tema que figura en el programa internacional desde hace décadas. ¿Acaso estos esfuerzos han hecho al mundo más seguro? La respuesta nuevamente es negativa. La carrera de armamentos se ha incrementado.

- 24. Nuestras experiencias en tratar de resolver estos problemas vitales a través de negociaciones no han sido alentadoras hasta ahora. Muy a menudo, el estancamiento ha imperado en las salas de conferencias. Lo que se encuentra ahora en juego es la credibilidad de la diplomacia multilateral en general y las instituciones de las Naciones Unidas en especial. Si los pueblos del mundo perdieran la fe y la confianza en las Naciones Unidas, las consecuencias para todos serían verdaderamente graves. Frente a este desafío fundamental, nuestra preocupación por otros aspectos conflictivos de las relaciones internacionales por importantes que sean no parece estar de acuerdo con las verdaderas necesidades de la época
- 25. La falta de progreso se atribuye con razón a la carencia de voluntad política. Por lo tanto, nuestra primera tarea debe ser la de forjar esa necesaria voluntad política, que debe basarse en una visión política que pueda llevarnos más allá del reino de los intereses o controversias tradicionales entre naciones, ya que las principales cuestiones que ahora enfrentamos superan las relaciones acostumbradas entre países individuales. La guerra nuclear, el hambre y la pobreza, la energía y el medio ambiente, el desarrollo, la población y los recursos no son sólo problemas compartidos; la forma en que ellos sean o no resueltos será decisiva para todos nosotros y para el futuro de la humanidad. Esta premisa fundamental debe obligar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a enfocar en conjunto estos problemas y enfrentar estos desafíos como una comunidad.
- 26. Para manejar estas cuestiones complejas se necesitan también instrumentos y herramientas adecuados. Este último punto puede parecer de naturaleza técnica, pero sin embargo es importante. Necesitamos examinar nuevamente nuestros procedimientos y mecanismos de negociación
- 27. A continuación quisiera profundizar un poco más sobre este punto, a la luz de las experiencias que hemos obtenido durante las numerosas conferencias sobre desarrollo.
- 28. Esas conferencias han producido importantes declaraciones de principios y programas de acción. Han sido útiles y necesarias, han llamado la atención del mundo acerca de la injusticia y de la falta de racionalidad del acual sistema económico, así como hacia la brecha siempre creciente entre el rico y el pobre, e inclusive, hacia la creciente interdependencia entre todos nuestros países. Pero debemos admitir que, hasta ahora, los resultados prácticos han sido escasos y modestos. La impaciencia y la frustración han sido los resultados más visibles. Y consecuentemente, ha sido cuestionado el papel de tan enormes conferencias, lo que debe ser objeto de discusión.
- 29. El sistema de las Naciones Unidas está construido sobre el principio de la universalidad. Este principio es una realidad política y debe ser preservado. Esta realidad política nos deja, sin en bargo, con conferencias de tal procedimiento. Una de las formas de solucionar este problema es que nosotros países individuales aceptemos algún tipo de sistema representativo, no como sustituto de las conferencias globales, sino como un complemento para facilitar el proceso de negociación.

- 30. En los últimos años hemos visto el surgimiento en el sistema de las Naciones Unidas de grupos con amplia base representativa. En mi concepto, esta es una tendencia positiva que debiera ser alentada. De esta manera se ha racionalizado el proceso de consultas y se ha hecho más efectivo.
- 31. Pero este sistema también exige ser reformado y este es el segundo punto que deseo destacar. Por el momento, aunque los diferentes grupos han logrado acuerdos internos, las posiciones se han endurecido y los acuerdos posteriores se han tornado más difíciles. La flexibilidad se ha vuelto la víctima del consenso interno. En consecuencia, es necesaria una mayor influencia recíproca entre los diferentes grupos, antes de que sean adoptadas posiciones definitivas. Esta influencia recíproca es importante también durante la etapa preparatoria. No debemos dejar de lado la experiencia lograda durante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Se logró un progreso muy importante en cuestiones fundamentales a través de los extensos contactos mantenidos entre los grupos y las delegaciones a alto nivel.
- 32. En tercer término, pienso que debiéramos hacer un mejor uso de los medios que están a nuestra disposición. Pienso, entre otras cosas, en los insumos por parte de los secretariados internacionales. Otorgándoles los recursos necesarios y a través de un mandato claro y definido, podrían, en el marco de su competencia, utilizar su experiencia incluso a fin de suministrarnos opciones políticas en virtud de las cuales podrían actuar los representantes gubernamentales. La creciente utilización de experiencia independiente, incluyendo organismos de "personas calificadas", podría proporcionar nuevas visiones de los problemas más complejos y facilitar los caminos para la adopción de decisiones.
- 33. En cuarto lugar, deberíamos tratar de evitar introducir problemas extraños o de naturaleza política en negociaciones relativas a temas técnicos o claramente definidos. La politización cada vez mayor de las conferencias mundiales complica las negociaciones sobre temas determinados. Los conflictos internacionales debieran ser tratados por los órganos de las Naciones Unidas responsables de tales temas de acuerdo con la Carta, es decir, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.
- 34. Por otra parte, estimo que durante los últimos decenios hemos obtenido suficiente experiencia como para llegar a la conclusión de que los acuerdos que queremos ver implantados deben basarse en el consenso. Pero un verdadero consenso requiere un genuino espíritu de dar y de recibir. Una vez más podemos aprender de las experiencias y métodos de la Conferencia sobre el Derecho del Mar, en la que se siguió un "enfoque de conjunto". Tal enfoque es particularmente adecuado para los diversos y complejos problemas relativos al desarrollo.
- 35. Finalmente, quisiera formular algunos comentarios acerca de la idea de las reuniones cumbres limitadas, tales como fueron propuestas por la Comisión Brandt<sup>2</sup>. En mi

- concepto, esta es una buena idea, a condición de que se logre una adecuada oportunidad y composición de tales conferencias cumbres. Las reuniones informales entre dirigentes mundiales representantivos, sin debates públicos ni declaraciones, pueden generar la voluntad política necesaria y proporcionar el impulso exigido para conducir hacia acuerdos en otros foros, partiendo de las negociaciones realizadas.
- 36. También nosotros los Ministros de Relaciones Exteriores debemos jugar un papel más activo en la creación de la voluntad política. Me refiero a la práctica actual, en la que asistimos a la fase de apertura de las conferencias formulando declaraciones de carácter general, mientras comúnmente estamos ausentes en las etapas decisivas de las conclusiones, cuando se decide el éxito o el fracaso del tema.
- 37. Estas son unas pocas ideas surgidas de la experiencia de muchas conferencias sobre desarrollo.
- 38. La falta de progreso en el campo del desarme también debe llamarnos a la reflexión. Una y otra vez hemos oído desde esta tribuna cuán intolerable resulta que se gasten miles de millones de dólares en armas, en un mundo en el que cientos de millones de personas viven en la pobreza y la miseria. Aquí y en diferentes lugares se ha formulado la advertencia de que existen arsenales de armamento moderno capaz de destruir toda la vida sobre la Tierra.
- 39. No voy a agregar nada a esas ni a otras predicciones sobre el fin del mundo. Sin embargo, ellas expresan el temor en que viven constantemente nuestros pueblos; expresan la resignación que siente el pueblo ante la continua carrera de los armamentos y expresan el hecho de que la carrera de las armas nucleares en todas sus dimensiones constituye el mayor peligro para todos nosotros.
- 40. Las negociaciones sobre desarme también enfrentan algunos factores adicionales que las complican. Los hechos básicos y las cifras permanecen en secreto. Prevalecen la sospecha y la desconfianza. El desarrollo tecnológico lleva una delantera de años a las negociaciones. Y, sobre todo, constituye un campo de importancia directa y vital para las Superpotencias. Nosotros, los países pequeños, no podemos lograr nada en materia de desarme contra la voluntad de las principales Potencias. Pero todos los países pequeños o grandes tienen algo en juego en cuanto a la identificación y la promoción de su interés común en lo que tiene que ver con el controi de armamentos y el desarme.
- 41. En las actuales circunstancias internacionales, mi Gobierno considera más importante que nunca renovar nuestra decisión y nuestros esfuerzos para llevar adelante las negociaciones relativas al desarme y a las medidas de control de armamentos.
- 42. En la relación entre las Superpotencias, el proceso de negociaciones sobre la limitación de armas estrat 'gicas es de importancia fundamental.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase *North-South: A programme for survival* (el informe de la Comisión autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional presidida por Willy Brandt), Cambridge, Massachusetts, The MIT Press, 1980, pág. 265.

- 43. Mi Gobierno insta a la rápida ratificación del Tratado SALT II<sup>3</sup>, no porque lo consideremos un instrumento perfecto, sino más bien por lo que representa como régimen mejor que lo que podría prevalecer en su ausencia. Aumenta la posibilidad de pronosticar y proporciona una base para un progreso real en la fase siguiente, relativa a reducciones sustanciales del nivel de armamentos nucleares.
- 44. Además, quisiera referirme a las posibilidades de negociaciones en materia de cohetes nucleares continentales en Europa. Nos sentimos estimulados por el hecho de que las dos Superpotencias se están movilizando hacia la mesa de negociaciones. Debe impedirse otra vuelta al despliegue competitivo de armamento nuclear en el continente europeo. Debemos lograr acuerdos en cuanto a efectuar tan importantes reducciones de los sistemas ya desplegados que los planes para nuevos despliegues puedan ser abandona los por completo. Si esas negociaciones tuvieran éxito, habríamos llegado al punto crítico.
- En la tarea para lograr un mundo más seguro el enfoque regional puede ser constructivo. Europa, por ejemplo, está dividida entre el Este y el Oeste y la mayor parte de los armamentos del mundo están concentrados en esta región. Durante esté otoño se han de reunir en Madrid 35 países para considerar la aplicación del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, adoptada en Helsinki. En opinión de mi Gobierno, el aumento de cooperación y el crecimiento de la confianza en Europa agregará una medida de estabilidad al conjunto de la comunidad internacional. Todos los Estados se beneficiarán de tal estabilidad. Reviste particular importancia ampliar y extender el sistema de medidas que crean confianza para disipar las sombras que oscurecen el panorama político en Europa como consecuencia de la actividad militar.
- Además, Noruega apoya la convocación de una conferencia sobre desarme en Europa para considerar, en su primera fase, mayores medidas de compromiso para la creación de confianza aplicables al conjunto del continente europeo. Consideramos que tales esfuerzos serían complementarios de las Conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de fuerza y armamentos, y otras medidas afines en Europa central. Ha llegado el momento en que esas negociaciones comiencen a surtir efecto. Sería posible concertar una primera fase de acuerdo en Viena ahora, si existe la voluntad política para remover los obstáculos que aún existen. Los progresos en esta área crearían una buena base para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, a celebrarse en 1982, que reforzaría el papel central de las Naciones Unidas en el campo del desarme.
- 47. Durante los últimos dos años, Noruega ha sido miembro del Consejo de Seguridad; en esta instancia, quisiera formular unos breves comentarios sobre la labor del Consejo.
- 48. El papel del Consejo de Seguridad como el órgano internacional de mayor jerarquía para resolver conflictos es

- un elemento clave en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. Constituye una fuente de fortaleza para las Naciones Unidas que el Consejo de Seguridad pueda entrar en acción cuando se plantean situaciones que amenazan la paz y la seguridad internacionales.
- 49. En materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha establecido una división de funciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Vemos mérito en esa tendencia, en razón de que algunos conflictos se manejan mejor a través de la mediación u otros intentos de solución pacífica a nivel regional. Sin embargo, los mecanismos regionales no deben utilizarse para trabar el derecho que, que acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, tiene todo Estado Miembro a someter un conflicto ante el Consejo de Seguridad.
- 50. Con la frecuencia cada vez mayor de las reuniones del Consejo de Seguridad se ha producido un aumento del número de resoluciones y también del número de países que participan en los debates. Este es un hecho positivo en cuanto esa tendencia refleja un deseo general de utilizar al Consejo de Seguridad para la solución de los problemas urgentes.
- 51. Pero esta circunstancia también importa ciertos problemas. El Consejo de Seguridad, cuya composición supone un delicado equilibrio político y geográfico, es el más alto órgano de la comunidad internacional. Una resolución adoptada por el Consejo es mucho más que una simple expresión de opinión: es una decisión formal que debe tomarse muy seriamente por todas las partes afectadas. Si adoptamos demasiadas resoluciones sobre una cantidad de temas determinados, corremos el riesgo de socavar la autoridad del Consejo y sus decisiones.
- 52. Del mismo modo, no es menos cierto que la capacidad del Consejo para ejercer sus funciones se verá fortalecida si este órgano se convierte en un foro de amplios debates generales. En nuestra opinión, la Asamblea General debería prestar especial cuidado a esta función.
- 53. Una consecuencia de esta tendencia es que podría reducirse el efecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y aquellos países expuestos a la crítica no pueden permitirse ser negligentes al respecto, porque ello no favorece para nada el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.
- 54. En la última parte de mi exposición deseo expresar la posición de mi Gobierno respecto de algunos de los principales temas de nuestro programa.
- 55. Noruega ha actuado en la presunción de que el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General debió representar un hito en las negociaciones Norte-Sur. Lamentablemente, concluyó en una estancación en cuanto al procedimiento para la próxima rueda de negociaciones globales.
- 56. Seguimos pensando que la rueda de negociaciones globales propuesta sería el mejor procedimiento para encarar los problemas estructurales de largo plazo. Por lo tanto, esperamos que en el actual período de sesiones se pueda lograr acuerdo sobre el procedimiento y el programa

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

para la rueda global, a fin de que sea posible comenzar las negociaciones el 12 de enero del año próximo, tal como se ha programado.

- 57. A pesar de sus deficiencias, el período extraordinario de sesiones permitió lograr algunos resultados notables. En ese período de sesiones se convino un texto<sup>4</sup> sobre la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el decenio de 1980. Especialmente importante es el objetivo establecido en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo. Por su parte, Noruega ya ha alcanzado en ese aspecto el 1º// de su producto nacional bruto.
- 58. En lo que se refiere a la situación en el Afganistán, nos seguiremos guiando por los principios fundamentales de la Carta. Se requiere urgentemente una solución política que incluya la retirada de las fuerzas extranjeras, para asegurar los derechos del pueblo afgano a elegir su propio gobierno y decidir su propio futuro. También es éste requisito previo para resolver el problema cada vez mayor de los refugiados en los países vecinos.
- 59. Estos principios también deben ser fundamentales para una solución política de la situación en Kampuchea. Los esfuerzos de la comunidad internacional para aliviar la situación de los refugiados en la frontera con Tailandia y de la población de Kampuchea no nos deben hacer olvidar que sólo una solución política puede llevar la paz y la estabilidad al pueblo khmer.
- 60. Noruega ha apoyado desde un principio los acuerdos de Camp David<sup>5</sup>, por entender que constituyen un primer paso importante hacia una solución pacífica total en el Oriente Medio. Pero vemos con claridad que esta solución presupone una participación más amplia en las negociaciones que la que existe en la actualidad. Un problema importante en esa zona llena de conflictos es el hecho de que cada una de las partes no reconoce la existencia de la otra y su derecho a existir. Una paz verdadera en la región dependerá de que todas las partes acepten el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y admitan los derechos nacionales del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación.
- 61. Sólo puede lograrse el derecho de los palestinos a la libre determinación mediante la participación de sus representantes en las negociaciones encaminadas a resolver los problemas de Palestina en todos sus aspectos, lo cual es requisito previo para una solución duradera del conflicto en el Oriente Medio.
- 62. Para lograr el objetivo global de una solución justa, duradera y total que sea aceptada por todas las partes interesadas resulta imperativo que se establezcan limitaciones y se hagan concesiones mutuas.
- 63. Basada en estas consideraciones, Noruega seguirá dando pleno apoyo a todos los esfuerzos tendientes a alcanzar una paz verdadera en el Oriente Medio.

- 64 Debo expresar nuestra profunda inquietud con respecto a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y a la situación en el Líbano meridional. Como que contribuye con tropas para la Fuerza, mi Gobierno lleva la carga de la responsabilidad que hemos asumido a solicitud de las Naciones Unidas. Las fuerzas de las Naciones Unidas sólo pueden cumplir su cometido si cuentan con la cooperación de las partes en conflicto. Esto no ocurre en el Líbano. Ya ha llegado el momento de que todas las fuerzas armadas que no pertenezcan a la Fuerza se retiren de su área de operaciones hasta la frontera israelí. Concretamente, ello significaría que las fuerzas de facto abandonen el llamado enclave.
- 65. Noruega está dispuesta a apoyar a Zimbabwe en sus apremiantes tareas de reconstrucción nacional. La presencia de los representantes de ese país es materia de orgullo y satisfacción para la Organización mundial. La solidaridad internacional de que ha sido objeto el pueblo de Zimbabwe durante los años de guerra debe ahora transformarse en expresiones concretas de apoyo para asegurar la paz.
- 66. Como hicimos en el caso de Zimbabwe, Noruega apoya los esfuerzos para hallar también una solución pacífica y negociada en Namibia. Deseo expresar una vez más el pleno apoyo de mi Gobierno al Secretario General por sus esfuerzos objetivos e imparciales en la búsqueda de una solución pacífica bajo la supervisión y control de la Naciones Unidas. Sudáfrica debe permitir ahora que el Secretario General ponga en práctica el plan de las Naciones Unidas para Namibia.
- 67. El Gobierno noruego considera que la política de apartheid de Sudáfrica es el problema clave que enfrenta la región. Estamos de acuerdo con quienes afirman que no debe reformarse esa política, sino que debe ser abolida. Debe ejercerse una presión internacional cada vez mayor sobre Sudáfrica para eliminar el apartheid. Debe liberarse a Nelson Mandela y a otros prisioneros políticos; deben cesar los arrestos de los organizadores de sindicatos, así como los intentos de silenciar a los dirigentes de las iglesias sudafricanas.
- 68. Noruega está dispuesta a considerar nuevas medidas en una política de alejamiento respecto de Sudáfrica. Estamos trabajando con otros países nórdicos al respecto, y estamos dispuestos a ampliar esta cooperación para incluir a otros países. Noruega continuará también prestando su apoyo en medida cada vez mayor a los países de la región en sus esfuerzos por reducir su dependencia económica respecto de Sudáfrica.
- 69. Quiero expresar nuevamente la profunda inquietud de mi Gobierno por el hecho de que se sigan manteniendo todavía los rehenes en Irán, y apelamos una vez más a las autoridades de dicho país para que los liberen. Nuestras relaciones con Irán y el normal desarrollo de los contactos y la cooperación continuarán afectados mientras no se respeten los conceptos fundamentales del derecho internacional entre los Estados.
- 70. La triste suerte del número creciente de refugiados y personas desplazadas sigue siendo una pesada responsabilidad para todos nosotros. Hemos observado con satisfacción que el Secretario General intenta ahora seguir la

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>A/S-11/AC.1/L.2 y Corr.1 y Add.1 a 3. Distribuído ulteriormente como documento A/35/464.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup>Un esquema para la paz en el Orienta Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

propuesta de los países nórdicos de estudiar la cuestión de una mejor organización y coordinación de la asistencia humanitaria en casos de emergencia [véase A/35/1, secc. VI]. Apreciamos los sobresalientes esfuerzos de las Naciones Unidas y las organizaciones voluntarias para llevar alivio y rehabilitación a esta gente desafortunada. También atribuimos gran valor a la comprensión y asistencia que los países de primer asilo prestan al proporcionar refugio transitorio a los refugiados, mientras se logra su repatriación o asentamiento en los países a los que serán finalmente destinados.

- 71. Noruega apoya todos los esfuerzos para fortalecer la protección internacional de los derechos humanos. Mi Gobierno considera que el establecimiento de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos representaría un paso importante en ese sentido. Asignamos gran importancia a la necesidad de finalizar la preparación de los proyectos de convención contra las torturas y de convención sobre los derechos de los trabajadores emigrantes, a los esfuerzos internacionales para abolir la pena capital y al estudio continuo de la situación y los derechos de los pueblos autóctonos.
- Los resultados de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague del 14 al 30 de julio de 1980, no ha respondido a nuestras esperanzas. Es, pues, importante que esta Asamblea General confirme su adhesión a la causa de las legítimas exigencias de la mujer en cuanto a disfrutar de un status y posibilidades iguales. Noruega estima que es vital no perder el impulso dado para asegurar que se obtengan seguidamente los elementos resultantes de la Conferencia de Copenhague. Atribuimos gran importancia al trabajo cumplido por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y de las actividades del UNITAR con vistas a mejorar la condición de la mujer. La idea de crear un coordinador especial para las cuestiones relativas a la mujer en la esfera de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas debe ser discutida más adelante. Esperamos que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer [resolución 34/180, anexo], entre en vigor tan pronto como sea posible.
- 73. Finalmente, en su memoria sobre la labor de la Organización [véase A/35/1, secc. I], el Secretario General subraya la necesidad absoluta de observar un código internacional de conducta. Esta preocupación ha llevado a los países nórdicos a sugerir que se incluya un nuevo tema en el programa de la Asamblea General relativo a medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares. Comparto enteramente el espíritu expresado al respecto por el Secretario General [véase ibid, secc. VII], en cuanto a que la Asamblea se beneficiará con la proposición nórdica tendiente a acrecer el respeto de la ley y de las normas internacionales que la comunidad mundial se ha tomado el trabajo de elaborar con tanto esmero en el curso de los años
- 74. Sr. VÄYRYNEN (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, es para mí un placer muy particular, como representante de un país miembro del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, dirigirle nuestras felicitaciones y nuestros mejores deseos. Entre los

- numerosos lazos que nos unen, la República Federal de Alemania una de las principales Potencias europeas comparte con mi país una devoción profunda por la causa de la distensión en Europa.
- 75. Para desempeñar con eficacia sus deberes de Presidente de la Asamblea General, el titular debe poseer cualidades personales excepcionales. Usted está bien dotado a este respecto. Suma a sus altas funciones una combinación destacable de competencia, determinación y paciencia. El trigésimo quinto período de sesiones será bien atendido por el miembro principal de la Mesa de la Asamblea.
- 76. Finlandia da la bienvenida a San Vicente y las Granadinas, el Miembro más reciente de la Organización de las Naciones Unidas.
- 77. Nuestra Organización entra en un nuevo decenio: el de 1980. Si echamos una mirada retrospectiva, el decenio pasado podrá ser recordado por numerosos progresos en la esfera de la distensión y el desarme. Si bien la distensión se ha centrado en Europa, sus ventajas se percibieron en un contexto más vasto. Las negociaciones sobre el desarme lograron un número limitado pero importante de acuerdos sobre el control de los armamentos. Se han realizado progresos en el desmantelamiento pacífico de los últimos vestigios de los imperios coloniales. En la esfera económica, la iniciación del diálogo Norte-Sur ha marcado el comienzo de un proceso tendiente a una solución negociada que beneficiará a todos. Sin embargo, hacia fines del decenio de 1970 la atmósfera política internacional comenzó a deteriorarse.
- 78. La evaluación de la situación internacional que el año pasado presenté desde lo alto de esta tribuna, en nombre del Gobierno finlandés<sup>6</sup>, no fue optimista. He hablado del hecho de que las tendencias positivas en materia de distensión y de desarme habían perdido su impulso; de que las normas de cooperación pacífica se habían debilitado; de que el recurso a la fuerza entre las naciones, así como también dentro de las propias naciones, se había acrecentado. Los acontecimientos que se desarrollaron posteriormente no han disipado nuestros temores.
- 79. Así, la perspectiva inmediata para el decenio de 1980 no es alentadora. Las relaciones entre las grandes Potencias están lejos de ser satisfactorias. Los conflictos subsistentes en el Oriente Medio y en el Africa meridional, que provocan desilusión y violencia, aún esperan una solución pacífica. Nuevas fuentes de tensión, cuyas consecuencias políticas adquieren escala mundial, se han manifestado en el Asia occidental y en el Asia sudoriental.
- 80. Las negociaciones en materia de desarme se hallan en punto muerto. La puesta en práctica del Tratado SALT II, tan cuidadosamente negociado es, en el mejor de los casos, incierta. Los gastos militares han alcanzado niveles inimaginables y distraen aún más recursos que debieran destinarse a fines pacíficos, inclusive el desarrollo. El comienzo de una nueva rueda en la carrera de armamentos, de intensidad sin precedentes, es ya un hecho. Esta carrera comprende todas las armas, poniendo el énfasis en las más

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión, párrs. 212 a 247.

mortíferas: las armas nucleares. Las derivaciones de tal carrera armamentista son causa de legítima preocupación para la seguridad de todos. Debemos reiterar una vez más que la seguridad no reside en las armas, sino en el desarme.

- 81. En tanto que las duras realidades de la presente situación internacional parecen dar motivos para sentirse alentado, debiéramos tener mejor conciencia de nuestros deberes como Miembros de las Naciones Unidas. Nuestra organización es el principal instrumento de que dispone la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Es el único foro universal donde las naciones del mundo pueden unir sus esfuerzos con ese propósito. La Carta de las Naciones Unidas es no sólo la expresión de las aspiraciones de la comunidad internacional, sino un documento jurídico obligatorio para todas las naciones, grandes y pequeñas, que han aceptado un código de conducta para las relaciones entre sí. Estas obligaciones van más allá de consideraciones de oportunidad política, las cuales a menudo conducen solamente a su violación. Durante sus 35 años de existencia, las Naciones Unidas han probado su viabilidad como instrumento internacional para prevenir conflictos y ayudar en el arreglo pacífico de las controversias dondequiera que se ha dado la oportunidad de hacerlo.
- 82. Finlandia es Miembro de esta Organización desde hace 25 años. Su actitud con respecto a las Naciones Unidas es sumamente clara. Como pequeño país persigue una política de neutralidad, que le es vital para alentar activamente el desarrollo de un orden mundial pacífico y racional basado en el sistema de seguridad colectiva contenido en la Carta de las Naciones Unidas. Nuestra ambición ha sido siempre conducirnos con objetividad y prudencia, permanecer constantemente al margen de los conflictos entre las grandes Potencias y mantener buenas relaciones con todos los países. Así esperamos servir mejor los esfuerzos organizados y conjuntos de la comunidad mundial, a la vez que los intereses de nuestro propio pueblo.
- 83. Finlandia ha puesto en práctica mucha voluntad política al trabajar por los objetivos de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, estas metas proclamadas universalmente pueden servirse mejor en un ambiente de confianza y cooperación. Esa ha sido nuestra experiencia especialmente en Europa. Para los pueblos de Europa, los beneficios de la distensión son tan tangibles, tanto política como materialmente, que no se han de abandonar fácilmente. Por consiguiente, deben continuar los esfuerzos no sólo para preservar, sino para fortalecer los resultados de la distensión sobre la base del Acta Final de Helsinki. La reunión complementaria en Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa tiene la mayor importancia en vista de la situación internacional presente. Creemos que puede conducir a resultados concretos y constructivos encaminados a fortalecer la continuidad y la vitalidad de todo el proceso de la Conferencia, con lo cual se aumentará la confianza y se reducirá la tirantez.
- 84. La seguridad de Europa hace frente hoy a serios retos. El Gobierno de Finlandia, por tanto, acoge con satisfacción las distintas iniciativas que demuestran claramente una mayor voluntad de promover en Europa el control de los armamentos y el desarme. Por su parte, Finlandia esbozó el

- año pasado en las Naciones Unidas una iniciativa tendiente a examinar si debiera elaborarse un programa especial de desarme para Europa<sup>7</sup>. Posteriormente, esta cuestión se ha seguido examinando en consultas entre Finlandia y otros Estados de Europa y de América del Norte.
- 85. Aguardamos ahora con interés importantes decisiones en Madrid que reflejen la necesidad generalmente sentida de un enfoque comprensivo del desarme en Europa.
- 86. Al mismo tiempo, nos percatamos en particular lo cual es notable de las recientes controversias en torno a las armas nucleares que apuntan contra Europa o que están desplegadas en ese continente. Cualesquiera sean los méritos de las alegaciones o contraalegaciones con respecto al equilibrio o desequilibrio en esta esfera, el resultado final es una mayor inseguridad para todos, tanto dentro de las alianzas como fuera de ellas. Hay sólo una salida: negociaciones de buena fe, y cuanto antes, mejor. Esperamos que ellas se materialicen ahora como lo han indicado las partes interesadas y conduzcan sin demora a limitaciones v reducciones convenidas.
- 87. Estamos interesados en el control de los armamentos y en el desarme no sólo porque son intrínsecamente importantes, sino también porque los esfuerzos en estos ámbitos contribuyen políticamente al proceso de la distensión. Mas, incluso estos resultados políticos se ven ahora en peligro.
- 88. El Tratado SALT II constituye un ejemplo pertinente. Es el elemento más reciente del diálogo estratégico entre las principales potencias nucleares. Debiera dársele aplicación sin mayor demora y ser seguido por otra limitación, no sólo cualitativa sino cuantitativa, de las armas nucleares.
- 89. Mientras el acuerdo espera su aplicación, la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, sigue cobrando nuevas dimensiones tecnológicamente, conceptualmente y geográficamente. Se están desarrollando nuevas armas de mayor precisión y versatilidad. El refinamiento cada vez mayor de las armas nucleares no debiera llevar a nadie a la creencia errónea de que la guerra nuclear puede mantenerse limitada o puede ganarse.
- 90. Se necesitan, pues, esfuerzos constantes y sin mengua para frenar la proliferación nuclear, tanto horizontal como vertical. A pesar de ciertas decepciones con respecto a la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en fecha reciente, estamos convencidos de que el Tratado de no proliferación sigue siendo fundamental para evitar la amenaza de una guerra nuclear. Debe continuar la labor para fortalecerlo.
- 91. Por poco prometedor que sea el panorama inmediato, debe continuar la búsqueda de la seguridad por medio del desarme. A este propósito, es importante que continúe su labor el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme. Las prioridades convenidas, en particular un tratado de prohibición total de los ensayos y un tratado sobre las armas químicas, siguen siendo válidas.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Ibid, trigésimo cuarto período de sesiones, Primera Comisión, 9a. sesión, e ibid, Primera Comisión, Fascículo del período de sesiones, corrección.

- 92. La Carta de las Naciones Unidas obliga a los Miembros a resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos y a abstenerse en sus relaciones internacionales de la amenaza o del uso de la fuerza. Sin embargo, el uso de la fuerza, en la forma de conflictos locales, ha acosado a esta Organización desde su misma fundación. Esta tendencia no sólo produce muerte y destrucción, sino que también tiene el efecto de exacerbar los conflictos entre las grandes potencias. Los acontecimientos en el Asia sudoriental y el Asia occidental son sólo los últimos ejemplos de tal tendencia. Entretejidos con la explosiva situación en el Oriente Medio, los acontecimientos en el Asia occidental pueden aumentar la amenaza a la paz y la seguridad internacionales.
- 93. La búsqueda de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio debe continuarse de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que siguen siendo la única base viable para una paz duradera en la región. Al mismo tiempo, el peso de los acontecimientos ha demostrado cada vez más claramente que es crucial la plena cooperación de los palestinos para la aplicación de una solución duradera.
- 94. Apoyamos plenamente el derecho de la Organización de Liberación de Palestina a participar en las negociaciones sobre la aplicación de los derechos legítimos de los palestinos dentro del contexto de una solución general del problema del Oriente Medio.
- 95. Los principios básicos de un arreglo pacífico no han cambiado: es inadmisible la adquisición de territorios por la fuerza; por lo tanto, Israel debe retirarse de los territorios árabes ocupados desde 1967. De la misma manera, es imperativo que se garantice el derecho de Israel y de todos los demás Estados de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas
- 96. Un gran obstáculo ha sido la política del Gobierno de Israel de asentamiento en los territorios ocupados y de aplicación de medidas similares por ese país. Las acciones unilaterales encaminadas a cambiar el estatuto de Jerusalén se consideran universalmente ilegales y han sido declaradas como tales por el Consejo de Seguridad en su resolución 478 (1980).
- 97. Una condición esencial para el progreso en el Oriente Medio es una voluntad valiente con respecto a la transacción por todos los participantes en la controversia.
- 98. Sobre la base de nuestras propias buenas relaciones con todas las partes, Finlandia ha podido aportar una contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas en el Oriente Medio. Deploramos profundamente que el ciclo de violencia, particularmente en el Líbano meridional, haya puesto en peligro el funcionamiento de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no son un sustituto de las soluciones pacíficas. Sin embargo, cuando desempeñan la valiosa tarea que les ha confiado el Consejo de Seguridad, es imperativo que todos los interesados les presten la necesaria cooperación y no obstruyan sus operaciones.

- 99. Esto forma parte del código de conducta en todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Si no se observan estas reglas fundamentales, se verá en peligro el futuro de dichas operaciones.
- 100. La erradicación del colonialismo y el racismo ha sido la principal preocupación de esta Organización durante más de dos decenios. Esta preocupación, particularmente profunda en cuanto a las naciones del Africa, es compartida por todos nosotros. Con pocas excepciones, la iniquidad del colonialismo se ha eliminado. Este es uno de los éxitos duraderos de las Naciones Unidas. El caso de Zimbabwe, uno de los Miembros más recientes de la Organización, combina los elementos de la abolición del colonialismo y el racismo con el nacimiento de un sistema democrático creado mediante elecciones libres y justas. Zimbabwe tiene ahora una oportunidad singular de dar un ejemplo de armonía racial que merece imitarse.
- 101. El logro de la independencia por Zimbabwe ha solucionado un aspecto del problema que plantea el Africa meridional. Otros dos aspectos continúan siendo tan urgentes como siempre: Namibia y la política de apartheid de Sudáfrica.
- 102. En el caso de Namibia ha llegado el momento para solucionarlo, ya que durante mucho tiempo ella ha sido un reto frontal a la credibilidad misma de las Naciones Unidas. A tal fin, las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) siguen siendo válidas. La paciencia de la comunidad internacional se está agotando.
- 103. Las prevaricaciones de Sudáfrica deben terminar. El Gobierno de Finlandia sigue dispuesto a asistir a las Naciones Unidas en la aplicación del plan de esta Organización para Namibia, proporcionando fuerzas para el mantenimiento de la paz. Una Namibia independiente será el beneficiario principal de la asistencia unilateral finlandesa.
- 104. El apartheid sigue siendo la raíz del mal en la parte meridional de Africa. Constituye una violación sistemática de los derechos humanos más elementales, y conduce a actos reiterados de violencia y agresión. Los Estados vecinos soportan una pesada carga en aras de la liberación de los pueblos oprimidos del Africa meridional. Debiera analizarse una mayor ayuda a esos Estados y, al mismo tiempo, la comunidad internacional debería ejercer una presión sin mengua sobre Sudáfrica.
- 105. La convocación del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, sobre las cuestiones económicas internacionales, fue una nueva demostración de la necesidad de que la cooperación económica mundial adquiera proporciones que vayan más allá de sus dimensiones tradicionales.
- 106. El Gobierno de Finlandia celebra el consenso sobre la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo como un paso importante para la aplicación del nuevo orden económico internacional. Este acuerdo es importante en tres aspectos: primero, fortalece la confianza en la capacidad de la comunidad internacional para abordar las cuestiones económicas cruciales que ha de encarar en el decenio de

1980 por medio de negociaciones en lugar de enfrentamientos; segundo, la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo contiene nuevos compromisos de los países industrializados a favor de los en desarrollo, notablemente en la esfera de la asistencia oficial para el desarrollo; tercero, desde el punto de vista de Finlandia, el contenido de la nueva Estrategia responde bien a nuestro concepto acerca del proceso de desarrollo. Finlandia comparte con otros países nórdicos la opinión de que el progreso económico y el progreso social deben ser paralelos. Deben involucrar a toda la población y tomar en cuenta los requisitos de una administración atinada del medio ambiente humano. Adoptar planes de desarrollo ecológicamente prudentes es parte de nuestras responsabilidades para las generaciones actuales y futuras.

- 107. Mi Gobierno también atribuye importancia a la adopción, en el undécimo período extraordinario de sesiones, de dos resoluciones relativas a los graves problemas de los países menos adelantados entre los países en desarrollo, así como de las naciones en desarrollo importadoras de petróleo [resoluciones S-11/3 y S-11/4]. La cruda realidad de hoy en día es que cerca de 1.000 millones de seres humanos viven en una pobreza abyecta sin esperanzas de que pueda mejorar su suerte por sus propios medios. La eliminación de esta realidad es el objetivo final de nuestros empeños.
- 108. En el período extraordinario de sesiones no se pudo alcanzar un acuerdo total acerca de cómo iniciar la nueva serie de negociaciones sobre la cooperación económica internacional para el desarrollo. Empero, los resultados deben considerarse en su perspectiva apropiada: se estuvo próximo a un entendimiento acerca de cómo las Naciones Unidad y su sistema de organizaciones han de abordar las cuestiones críticas de que se trata. En su magnitud, esta tarea no tiene precedentes en la historia de las relaciones económicas Norte-Sur. Si se quiere que los resultados de estas negociaciones tengan un valor duradero, deben basarse en los principios de la igualdad y el interés común, para cuya promoción fueron creadas las Naciones Unidas. También requieren una firme voluntad política de parte de los gobiernos de los Estados Miembros. Prometo el pleno apoyo de mi Gobierno a la realización de esos esfuerzos.
- 109. En ocasiones anteriores he expresado desde esta tribuna la preocupación de mi Gobierno por los derechos humanos. A nuestro juicio, la paz, la seguridad y la prosperidad en el mundo están estrechamente vinculadas con el fomento de los derechos humanos.
- 110. La trayectoria de las Naciones Unidas en la creación de un código internacional de conducta para las naciones en la esfera de los derechos humanos es realmente impresionante. La comunidad internacional debiera concentrarse ahora en una aplicación más eficaz. La observancia de las normas convenidas de derechos humanos debería complementarse con la actividad de apoyo para suministrar ayuda a las víctimas de los abusos y fallas. En primera instancia, esto se relaciona con los refugiados, tal como se les define en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 19518.
  - \* Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 189, No. 2545, pág. 151.

- 111. La comunidad internacional ha podido aliviar los sufrimientos de los refugiados y de las personas desplazadas. Sin embargo, hasta ahora sólo se han logrado soluciones parciales. Las dimensiones de los problemas de los refugiados aumentan en Asia, Africa y América Latina. El problema de los refugiados se ha convertido en una responsabilidad permanente y conjunta de todos los Estados. Los refugiados son el producto ya sea de la agresión externa o de la opresión interna. La responsabilidad de la comunidad internacional no absuelve a los Estados que han creado el problema. Debiera instárselos a que promuevan y fomenten los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a que busquen soluciones pacíficas a las crisis políticas.
- 112. La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer fue otro paso importante en pro de la plena igualdad entre la mujer y el hombre en todos los niveles y en todas las esferas de la vida. Mi Gobierno lamenta, empero, que debido a cuestiones ajenas el Programa de Acción no pudiera adoptarse por consenso. Sin embargo, nos adherimos plenamente a los principios y recomendaciones que figuran en las Partes II y III del Programa de Acción<sup>9</sup> y los consideramos una contribución válida para mejorar la condición de la mujer. Mi Gobierno tiene toda la intención de adoptar las medidas necesarias para aplicarlos cabalmente.
- 113. También nos hemos comprometido a una pronta ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que firmamos en esa Conferencia.
- 114. El noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que terminó sus labores a fines de agosto en Ginebra, dio como resultado lo que puede describirse con justeza como un logro político definitivo. La Conferencia ha llegado a alcanzar ahora un acuerdo considerable sobre prácticamente todas las cuestiones que dificultaban la aprobación de la convención que ha de regir virtualmente toda la utilización de los océanos por parte de los seres humanos. El Gobierno de Finlandia atribuye gran valor al progreso logrado en la Conferencia y espera que la Convención sobre el Derecho del Mar pueda aprobarse finalmente en Caracas en 1981.
- 115. A iniciativa de los países nórdicos, la Asamblea General examinará en este período de sesiones la cuestión de la protección de las misiones y los representantes diplomáticos. Nuestra iniciativa se vio impulsada por el peso de los acontecimientos que todos conocen. En años recientes ha habido violaciones cada vez más frecuentes del derecho internacional que rige las relaciones diplomáticas y, en especial, la inviolabilidad diplomática. Si no se salvaguarda la conducción ordenada y segura de las relaciones diplomáticas se pone en peligro la trama misma de las relaciones internacionales. Los Gobiernos de Dinamarca, Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia esperan que esta iniciativa conduzca a medidas apropiadas para

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Informe de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Copenhague, 14 a 30 de julio de 1980 (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.80.1V.3 y corrección), cap. I, secc. A.

corregir la situación y a un mayor respeto de las normas de derecho internacional vinculadas con las relaciones diplomáticas y consulares.

- 116. Estamos convencidos de que los Estados Miembros se unirán a nosotros en este esfuerzo por cumplir la promesa de la Carta de "crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional".
- 117. Sr. ARIAS-STELLA (Perú): Sr. Presidente, permítame expresar a usted la sincera felicitación de la delegación del Perú por su elección para dirigir nuestros trabajos en este trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Esta designación unánime constituye un homenaje merecido a su persona y a su condición de destacado internacionalista, pero es a su vez un tributo al pueblo y al Gobierno de República Federal de Alemania, con quien mi país, el Perú, mantiene especiales lazos de amistad que me es muy grato hoy ratificar.
- 118. Deseo igualmente expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Salim, de la República Unida de Tanzanía, quien en el ejercicio de sus funciones confirmó las calidades de diplomático y estadista que todos le admiramos.
- 119. La delegación del Perú se complace en saludar y dar la bienvenida, con motivo de su ingreso a las Naciones Unidas, a dos nuevos Estados: la República de Zimbabwe, y San Vicente y las Granadinas. Su admisión como Miembros acerca cada vez más a nuestra organización a su objetivo de la universalidad.
- 120. El pasado 28 de julio el pueblo peruano ungió como Presidente constitucional de la República, con la más alta votación registrada en la historia del país, al mismo jefe de Estado cuyo período de gobierno había sido ilegalmente interrumpido hace 12 años. El insigne honor que se ha conferido al Arquitecto Fernando Belaúnde Terry adquiere singular significado porque han sido los sectores populares, campesinos y urbanos—los mismos que un proceso revolucionario pretendió reivindicar—, los que ahora con renovadas ansias han contribuido con el mayor contingente a esta gran votación, y porque ha sido la fuerza armada que depuso a Fernando Belaúnde en 1968 la que por mandato soberano de la nación ha hecho entrega del poder, en un acto de incuestionable reparación histórica a la persona de nuestro jefe de Estado.
- 121. La experiencia vivida por el Perú en este lapso, que fuera motivo de expectación y de análisis en todo el mundo, constituye sin duda una lección que no puede pasar inadvertida en esta ágora universal. Demuestra que el afán de avanzar en pos de la justicia social, en países como el nuestro, no resulta de la imposición de concepciones ideológicas que pretenden arbitrariamente interpretar las ansias y satisfacer las necesidades colectivas; demuestra que por buena que sea la intención, es primordial auscultar y recoger directamente la voluntad ciudadana, que ha demostrado una vez más que sin libertad se relaja el control del interés nacional y se convierte en utopía el bienestar de las grandes mayorías. La lucha por la justicia y por la búsqueda de valores igualitarios tiene que ir acompañada de la afirma-

- ción de las libertades y debe armonizarse con el ejercicio pleno de los derechos humanos.
- 122. La trascendencia del cambio de gobierno en mi país ha sido reconocida por la comunidad internacional, que estuvo representada por importantes jefes de Estado y misiones especiales. Quisiera en esta oportunidad reiterar nuestro agradecimiento a los países que, con su presencia en dicho acto, expresaron su adhesión y sus mejores votos para la prosperidad y el progreso de nuestro pueblo.
- 123. Las ejemplares elecciones en las que mi país dio muestras de singular madurez no significan solamente el triunfo de Acción Popular, un partido político que es un renovado estado de conciencia colectiva del pueblo peruano, sino la afirmación de una esperanza. De ahí que el compromiso solemne de los hombres del gobierno constitucional sea el de la preservación de la libertad, el del respeto de los derechos humanos y el de la construcción de una sociedad verdaderamente justa.
- 124. Entendemos que en un país como el nuestro, socioeconómicamente dividido en un sector incorporado al proceso económico y otro amplísimo fuera de él, privado de acceso a niveles de bienestar que son legítimos y cuyos ingresos están por debajo de los niveles vitales, la prioridad del Estado debe estar dirigida, como ahora estamos empeñados, a establecer políticas que signifiquen una distribución equitativa de la riqueza. Esto significa la instrumentación de una estrategia del desarrollo con un profundo sentido social que lleve a los pueblos marginados aliento y apoyo para la efectiva superación de sus niveles de vida.
- 125. A estos objetivos concurre de manera muy importante una ancestral tradición peruana: el trabajo voluntario, denominado por Fernando Belaúnde Terry cooperación popular.
- 126. Mucho de lo grande que ha tenido el Perú se lo debemos a la cooperación popular. Por cooperación popular surgió Macchu Picchu y se levantaron catedrales por sobre los muros de templos incaicos. Por cooperación popular los pueblos de la sierra peruana han construido y construyen caminos, escuelas, puentes, superando la postergación y el olvido de los gobiernos. Por ello, y como muestra de una de las bases ideológicas del nuevo régimen, esta fuerza cívica hereditaria y de natural vigencia en la mentalidad del pueblo peruano está siendo activada para ofrecer a las comunidades un mecanismo propio de desenvolvimiento.
- 127. Convertida la cooperación popular en un programa institucionalizado y prioritario, constituye, por su efecto multiplicador, la mejor respuesta en países como el nuestro para el desafío que significa, de un lado, la limitación de los recursos fiscales, y de otro, la magnitud de la demanda de infraestructura para la integral rehabilitación social y económica de la nación.
- 128. Si pueblos como el Perú afirman con tenacidad su vocación democrática, también afirman su esperanza de vivir en un mundo más justo. La paz y el desarrollo no son ni pueden ser privilegios de minorías: son un derecho o, para

utilizar una expresión muy cara en estos días en las Naciones Unidas, deben ser patrimonio común de la humanidad.

- 129. He deseado hacer estas reflexiones para destacar la profunda voluntad del nuevo Gobierno peruano de construir una democracia integral como inspiración y sistema de vida.
- 130. Con el inicio de esta administración se ha puesto en vigor la nueva Constitución política de la República, que garantiza a todos los peruanos el goce de sus plenos derechos y de las libertades fundamentales sin discriminación por razones políticas, de credo, de raza o de sexo.
- 131. Junto con el Poder Ejecutivo emanado de la voluntad popular, se ha instalado el Poder legislativo, en el que se encuentran presentes todas las tendencias políticas nacionales. En noviembre próximo, el país ha sido convocado para elegir libremente sus gobiernos locales. De esta forma quedará consolidado en su plenitud el retorno de la democracia en el Perú.
- 132. Es claro que después de un largo ensayo político autoritario que fuera infructuoso en alcanzar las metas perseguidas, pues en su praxis estuvo divorciado de los sentimientos populares, los peruanos hemos optado por el ejercicio de un desarrollo político sin tutelajes. Por esta vía empezamos a discurrir nuevamente, confiados en que esta alternativa es indispensable para un desarrollo económico sostenido y una efectiva y verdadera democracia.
- 133. La política exterior del Gobierno del Presidente Belaúnde Terry estará enmarcada dentro del respeto a las normas jurídicas para la convivencia pacífica entre las naciones. La irrestricta observancia del principio de no intervención, el respeto a la soberanía y la integridad territorial, la libre determinación y el cumplimiento de los tratados internacionales, constituyen las bases de todo ordenamiento jurídico internacional, al que el Perú se adhiere.
- 134. Si bien nuestra política exterior buscará ampliar las vinculaciones del Perú para que el intercambio en diferentes niveles sea más universal y ofrezca beneficios recíprocos, será prioritario el fortalecimiento de nuestros nexos con los países de la región, participando activamente en el aumento de la autoconfianza en América Latina como la mejor vía para lograr su continuo progreso.
- 135. Ocupará destacado lugar el estrechamiento de nuestras amistosas relaciones con los países limítrofes, a los que reiteramos aquí el permanente anhelo del Perú de vivir en fraterna vinculación, con la voluntad de promover la cooperación dentro del común respeto a las soberanías nacionales.
- 136. Consideramos que la integración es un medio para elevar la calidad de vida de nuestos pueblos y un camino para la afirmación de nuestra independencia. Por ello nos interesa contribuir al perfeccionamiento del Grupo Andino para que, con la mayor eficacia, cumpla con plazos y metas fijados para la progresiva integración de las naciones participantes y favorezca el desarrollo conjunto de la América Latina.

- 137. La reciente reunión de jefes de Estado de los países andinos en Riobamba, Ecuador, ha permitido reafirmar la voluntad democrática de sus miembros y su atención permanente por la vigencia de los derechos humanos, asumiendo que el principio de no intervención no puede desvincularse del de libre determinación de los pueblos.
- 138. Seguros de que la integración constituye la principal tarea solidaria de América Latina, los países del Grupo Andino hemos participado activamente en las negociaciones para el establecimiento de la Asociación Latinoamericana de Integración, la que retoma el viejo anhelo de nuestros pueblos de integrarse en un amplio proyecto de conjunto para lograr el establecimiento del mercado común.
- 139. Juzgamos que el desarrollo del continente debe enfocarse desde una perspectiva global, abarcando además de este esfuerzo andino, las cuencas amazónica y del Plata, así como, en forma paralela y progresiva, la carretera marginal de la selva, proyecto colonizador continental que puede constituirse en la columna vertebral o nexo entre estos esquemas.
- 140. El nacimiento del Sistema Económico Latinoamericano complementa la afirmación de nuestra personalidad regional y abre nuevas perspectivas al desarrollo de nuestro propio potencial. Estamos seguros que su presencia como observador en esta Asamblea General contribuirá a fortalecer el papel que hoy juega América Latina en el concierto mundial.
- 141. Los esfuerzos que realizamos para la integración de América Latina deben conducir a articular una efectiva cooperación con todas las demás regiones.
- 142. Reafirmamos nuestra solidaridad de intereses y aspiraciones con los pueblos del tercer mundo, igualmente empeñados en la dura tarea del desarrollo económico y social.
- 143. El Presidente Belaúnde, en el mensaje a la nación al inaugurar su Gobierno, confirmó la identificación del Perú como país no alineado, imbuido de sus fundamentos primigenios de opción independiente frente a las pugnas de poder de las grandes Potencias. Creemos que justamente ahora, cuando etapas ya superadas de la vida internacional parecen nuevamente emerger, el no alineamiento tiene el deber de contribuir al anhelo irrenunciable de la paz, la justicia y el desarrollo.
- 144. Mi Gobierno desea en esta oportunidad rendir un sentido homenaje a la figura del Presidente Tito, inspirador del movimiento de los países no alineados, quien visitó el Perú durante el anterior Gobierno del Presidente Belaúnde, y cuya ausencia la sienten no sólo su pueblo, sino todos los países del tercer mundo que admiraron su sagaz liderato.
- 145. El Perú reitera su intención de contribuir al esclarecimiento y solución de las cuestiones internacionales, cuyas interrelación e implicancias en la hora presente afectan a la comunidad universal. La gravedad de algunas de éstas suscita la preocupación de los pueblos. Observamos no sólo que muchos de los problemas internacionales no han alcanzado solución, sino que se han agravado y aparecido otros igualmente críticos. El panorama inter-

nacional se presenta así cargado de incertidumbres y peligros.

- 146. Persiste la presión contra Estados medianos y pequeños; diversas formas de coerción continúan siendo utilizadas como instrumentos de política exterior; el proceso de descolonización sigue encontrando serios obstáculos pues algunos pueblos no pueden ejercer aún su derecho a la autodeterminación, y prácticas discriminatorias contra minorías sociales, religiosas y étnicas se ejercitan en diversas regiones.
- 147. Contrariando declaraciones y promesas, la carrera armamentista se viene acelerando en proporción, ritmo y magnitud que se hace cada día más difícil soportar y entender. Un gasto desmedido de cientos de millones de dólares, concentrado en algunos países, permite mantener en creciente expansión la industria de armamentos. Esa suma de dinero alcanzaría para solucionar de inmediato los más clamorosos problemas de educación, salud y alimentación que hoy padece el mundo en desarrollo.
- 148. Las armas son cada día más cruelmente sofisticadas, más letales y más difíciles de controlar. No se desvanece la amenaza de una guerra nuclear y los márgenes de tiempo para asumir decisiones que controlen estos peligros se estrechan dramáticamente. Junto a ello, el armamentismo convencional continúa en impresionante crecimiento, gravitando ominosamente en las economías de los países en desarrollo, quienes contribuyen en r.otable paradoja a los altos costos de su investigación y perfeccionamiento.
- 149. En el Oriente Medio, la confrontación no acaba de superarse y el concierto al servicio de la paz aparece diferido. En el sudeste de Asia y en el Asia central tropas extranjeras continúan sojuzgando Estados independientes. En Chipre, desestimándose decisiones de esta Asamblea, se mantiene la ocupación foránea. Y en Namibia la Potencia colonialista resiste el acceso de dicho Territorio a la independencia.
- 150. Igualmente desalentadores son los resultados para establecer un nuevo orden económico que responda al anhelo de alcanzar al fin el nivel mínimo de justicia compatible con la calidad de la vida humana. Mi país no puede comprender cómo el tercer milenio de nuestra era podría iniciarse sobre las mismas bases que caracterizan hoy el espectro de severa crisis económica internacional que parece ser reflejo del deseo de mantener o expandir el poderío político o la dominación de los menos sobre los más.
- 151. La interdependencia a la que se hace referencia constantemente no puede ser una forma de relación para sostener de un lado la prosperidad de unos cuantos y de otro la marginación y la miseria de imponentes mayorías. La interdependencia es un concepto que requiere una nueva forma de relación económica, más equilibrada, que sea enérgica promotora del desarrollo
- 152. Creemos que el reciente fracaso del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a las cuestiones económicas, significa que nos hallamos ante una disyuntiva: o nos mantenemos en esta

- suerte de incomunicación y hacemos realidad las sombrías perspectivas que algunos o instituciones han planteado para el año 2000, o nos despojamos de prejuicios y de dogmatismos estériles y afrontamos la tarea conjunta de crear una nueva estructura económica internacional.
- 153. Debe quedar muy claro que cuando los países en desarrollo reclamamos ante el mundo industrializado—cualquiera que sea el signo económico o político de sus integrantes—no es que pretendamos amenazar la estabilidad de ese mundo, sino simplemente aspiramos a que se comprenda la necesidad de una equitativa y concertada solución a los problemas estructurales que nos afligen.
- 154. Es evidente que en las últimas décadas el desarrollo de la ciencia y la tecnología ha alcanzado niveles insospechables. Pero este desarrollo debería tener exclusivamente connotaciones positivas. Sin embargo, es fácil comprobar en numerosas áreas, particularmente en los sectores agrario, de educación y de salud, que existe un defasaje entre los logros científicos y tecnológicos y la posibilidad de su aplicación universal con criterio social.
- 155. La explosión demográfica y la escasez de alimentos, el uso indebido y el agotamiento de las fuentes de energía no renovables y la ruptura de equilibrios ecológicos son problemas que afectan al futuro de la humanidad y de cuya solución depende la propia supervivencia de la especie.
- 156. Si tenemos en cuenta que asistimos a una reevaluación de ideologías antes consideradas rígidas e inflexibles y a un examen de la praxis política dentro de un esfuerzo de todas las naciones para adaptarlas cada vez más a sus propias realidades, bien cabe preguntarse si no ha llegado el momento de buscar nuevos y más imaginativos planteamientos que den solución efectiva a las interrogantes que nos plantea el mundo de mañana.
- 157. Frente a este panorama cuestionado e incierto no podemos dejar de reconocer algunos hechos que nos demuestran que, por encima de las dificultades, la perseverancia de la voluntad universal mancomunada ha conseguido algunos logros de significación.
- 158. La erradicación de la viruela, anunciada por la OMS a fines de 1979, constituye el primer caso de la historia en la que un flagelo de la humanidad ha sido eliminado de la faz de la Tierra gracias al progreso científico y técnico.
- 159. Tenemos grandes esperanzas que los resultados positivos hasta ahora alcanzados por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se plasmen el próximo año con la firma de una convención mundial que establezca un nuevo orden jurídico sobre el uso y explotación de los mares y océanos, concebida como un instrumento de justicia que promueva la cooperación, así como el desarrollo y bienestar de todas las naciones.
- 160. Para nosotros, los peruanos, es particularmente grato comprobar que la comunidad internacional haya aceptado finalmente la validez de la tesis de las 200 millas, defendida desde hace más de 30 años por el Perú y el sistema del Pacífico meridional, con el apoyo de otros países de América Latina y del tercer mundo. La consagración de esta

tesis y el reconocimiento de los fondos marinos como patrimonio común de la humanidad han constituido un aporte del mundo en desarrollo para enriquecer el derecho internacional.

- 161. La búsqueda de nuevos planteamientos y soluciones a los problemas a que hemos hecho referencia no se logrará a corto plazo. Por ello, debemos continuar utilizando las formas actuales de coordinación internacional.
- 162. El Gobierno constitucional del Perú respeta los principios de la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, orienta sus mayores esfuerzos para su cabal cumplimiento y continuará apoyando toda iniciativa que tienda a democratizar y a incrementar la eficacia de los diferentes organismos que conforman este gran foro mundial.
- 163. En esta Asamblea, en la Comisión de Desarme y en el Comité de Desarme, mi país ha dado su contribución al tratamiento de esta importante temática y ha participado en la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme<sup>10</sup>. Exhortamos a las grandes Potencias para que coadyuven a concluir satisfactoriamente las negociaciones y de esta forma, en los plazos fijados, se inicie una etapa de paz y cooperación sobre la base de una responsabilidad compartida.
- 164. El Perú considera que es necesario acelerar las negociaciones sobre desarme nuclear entre las grandes potencias y continuará promoviendo los esfuerzos, ya avanzados, para consolidar a América Latina como zona efectivamente libre de armas nucleares.
- 165. De co l'ormidad con los principios del derecho internacional y en el marco de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, apoyamos la apertura del diálogo y una solución integral y duradera a la problemática del Oriente Medio. El Perú es solidario con todo esfuerzo que emprendan la comunidad internacional y esta Asamblea para alcanzar una solución a esos conflictos, dentro del acatamiento a la igualdad soberana de todos los Estados de esa región, la garantía de vida segura y en paz, y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino.
- 166. Mi país se opone a la política de discriminación racial y a la permanencia de sistemas coloniales y neocoloniales. Como hombres libres, no podemos aceptar que subsistan formas oprobiosas de dominación social.
- 167. El Gobierno del Perú desea fervientemente que en Chipre, el Asia central y el Asia sudoriental, donde existen confrontaciones armadas, éstas se apacigüen y se resuelvan por medios pacíficos y en un espíritu de solidaridad y respeto recíproco.
- 168. Cuando mi país empieza a vivir una etapa en la que corresponde al pueblo la determinación de su destino, reafirmamos nuestra convicción de que el logro de la justicia social está indisolublemente ligado al ejercicio de la democracia política y al respeto de los derechos de la persona.
- <sup>10</sup> Elementos de la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, texto aprobado por consenso en la 40a. sesión de la Comisión de Desarme (véase A/35/42, párr. 19).

- 169. Grandes, complejos y urgentes, como en todos los países en desarrollo, son ahora los problemas y tareas que emprende mi Gobierno; no podemos pretender resolverlos en breve plazo pues somos conscientes de nuestras limitaciones. Pero estamos comprometidos con el pueblo del Perú para construir un futuro de prosperidad e igualdad y sabemos bien, como lo han reconocido las Naciones Unidas, que la responsabilidad primordial del desarrollo está en nosotros mismos.
- 170. Estamos convencidos de que los objetivos que perseguimos en el ámbito interno tienen que estar armonizados con metas en el plano exterior, pues somos parte de un mundo diverso pero interdependiente que requiere una verdadera cooperación internacional.
- 171. Mi Gobierno abriga por ello la esperanza de que este trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General conlleve un efectivo acercamiento hacia el logro de las metas tantas veces proclamadas de una comunidad universal en donde se viva plenamente en paz y en donde impere la justicia.
- 172. Sr. ELVIR SIERRA (Honduras): Sr. Presidente, sean mis primeras palabras para expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de Honduras por la merecida distinción de que ha sido objeto por la Asamblea General al haberle elegido para presidir el trigésimo quinto período de sesiones. Su reconocida capacidad y experiencia diplomática constituyen una garantía bien fundada de que nuestras deliberaciones serán dirigidas con sapiencia e imparcialidad, proporcionando el marco adecuado para que se realicen en un ambiente de comprensión y tolerancia.
- 173. Permítame igualmente expresar nuestro reconocimiento a su predecesor, el Embajador Salim A. Salim, que con firmeza, habilidad y visión de estadista supo conducir las actividades de la Asamblea General durante un año particularmente difícil.
- 174. Nuestras felicitaciones también al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su infatigable y tesonera labor, tendiente a lograr los objetivos de la carta, en particular la paz y seguridad mundiales y la promoción de una genuina cooperación internacional.
- 175. Nuestra cordial bienvenida a San Vicente y las Granadinas, nuevo Miembro de la Organización procedente de nuestro continente americano y, por lo tanto, joven país cercano a nuestro afecto y amistad.
- 176. Desafortunadamente, no es ninguna novedad que el inicio de nuestras sesiones encuentre al mundo sumiso en una crisis ideológica, moral, económica y social. No es novedad porque la humanidad, desde su nacimiento, siempre ha vivido en crisis. Lo verdaderamente preocupante es que esta situación se agrave cada vez más; que se cuestionen y vulneren principios y valores éticos y jurídicos que ya nuestros antepasados consideraban como inmutables.
- 177. Se ha dicho más de una vez que el signo de nuestro tiempo es el desarrollo y que el nuevo nombre de la paz es el desarrollo. No sólo el bienestar material, sino también la libertad y la justicia pueden lograrse mediante el desarrollo.

- 178. Pero, sin embargo, me atrevería a decir que otra característica de nuestro tiempo es la paradoja. En efecto, nunca antes había llegado el hombre a desentrañar tantos secretos de la naturaleza ni a dominar una tecnología tan avanzada. Nunca antes, tampoco, había estado tan cerca de provocar su propia y total destrucción. Las distancias han desaparecido, pero el hombre está cada vez más alejado de sus semejantes. Factores puramente naturales han enriquecido sin tasa a unos pocos y han empobrecido hasta la miseria a otros muchos. La cultura, por una parte, ha llegado a niveles espectaculares, pero, por otra, se ha hundido en profundidades abisales, como sucede en los enfrentamientos bélicos por diferencias religiosas y de raza que, desde hace mucho tiempo, se creían superadas para siempre.
- 179. Es por ello que creemos firmemente que deben intensificarse los esfuerzos del Comité de Desarme para que se detenga la carrera de armamentos, se adopten medidas efectivas de desarme y empiecen a realizarse las suficientes transferencias de recursos económicos para satisfacer las necesidades del desarrollo.
- El Sr. Dugersuren (Mongolia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.
- 180. Honduras participó en la segunda Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, recién concluida en Ginebra, y lamenta la persistencia de obstáculos que impiden realizar el necesario equilibrio de obligaciones entre las Potencias nucleares y los países no poseedores del arma atómica. Le preocupa, asimismo, que no hayan adherido al Tratado diversos países que, por sus recursos financieros y capacidad tecnológica, podrían fabricar a corto plazo el arma nuclear. Por ello cree nuestro país que deben perfeccionarse los mecanismos de inspección del OIEA, de modo que se puedan supervisar mejor las transferencias de material nuclear, disminuyendo la legítima ansiedad que causa una eventual proliferación de armas atómicas en la situación internacional actual.
- 181. Vivimos en 1980 un recrudecimiento de las tensiones internacionales y un desbordamiento de guerras y conflictos internos que aumentan así las probabilidades de graves conflagraciones en el mundo. Estos peligrosos acontecimientos ponen en entredicho la maquinaria de solución pacífica de controversias establecida por la Carta de las Naciones Unidas, e introducen un factor de duda acerca de la voluntad de paz de las grandes Potencias, que pueden involucrar a los países intermedios y pequeños en sus enfrentamientos ideológicos y estratégicos.
- 182. La guerra del Líbano prosigue sin que la presencia de las fuerzas de las Naciones Unidas, que Honduras apoya, sea un elemento suficientemente disuasivo para evitar tanto las incursiones armadas hacia Israel, como las acciones militares de las fuerzas de Israel dentro del Líbano. Nuestro país, que en años pasados ha pedido cordura a las partes en este conflicto impuesto al pueblo libanés, condena, una vez más, las circunstancias de tan insensata sangría y pide que se respete la integridad territorial, la libre determinación y el bienestar de los libaneses.

- 183. La situación general en el Oriente medio, aunque estabilizada entre Israel y Egipto gracias a las generosas iniciativas del Presidente el-Sadat, de Egipto, y a los acuerdos de Camp David, se mantiene, no obstante, tensa y susceptible de consecuencias explosivas.
- 184. El problema de la seguridad de todos los países de la región, y en particular de Israel, está intimamente vinculado a la pronta consideración y justicia con que se resuelvan los legítimos derechos del pueblo palestino, los que no se refieren únicamente a la condición de refugiados.
- 185. Por ello, Hoduras continúa favoreciendo un arreglo político negociado que, con base en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, proporcione garantías de paz a todas las partes, incluido el pueblo palestino, y ponga fin a la ocupación que todavía ejerce Israel en diversos territorios árabes.
- 186. Nuestro país estudia con detenimiento las resoluciones adoptadas en el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General [ES-7/1 a 3] y sigue con atención las iniciativas de la Comunidad Europea. Al mismo tiempo, no puede aceptar las medidas unilaterales que alteran el carácter de Jerusalén y estima que la continuación de la política de asentamientos israelíes en territorios árabes ocupados es un serio obstáculo al proceso de pacificación.
- 187. Del Oriente Medio la tensión se ha extendido recientemente a los países ribereños del Océano Indico, los cuales en diversas instancias han manifestado su legítima inquietud por la escalada del enfrentamiento en el área.
- 188. Nuestro Gobierno continúa sumamente preocupado por la ocupación de la Embajada de los Estados Unidos en Irán y la detención de miembros de su personal como rehenes. En esta ocasión, reitera su llamado a las autoridades de la República Islámica del Irán para que aseguren dignamente su pronta liberación, de conformidad con el derecho internacional.
- 189. Como sostuvimos en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, la presencia de tropas soviéticas en el Afganistán constituye una violación flagrante del derecho internacional y crea una situación de creciente peligrosidad que varios países vecinos del Afganistán han denunciado. La resolución ES-6/2 de la Asamblea General continúa, en consecuencia, siendo pertinente y esperamos medidas que permitan su cumplimiento.
- 190. En el Asia sudoriental, mientras tanto, Tailandia sigue amenazada por las consecuencias imprevisibles de la guerra en Kampuchea. Nos encontramos de nuevo con un área de tensión en la cual la intervención extranjera en los asuntos internos de un país amenaza con impulsar un conflicto hacia situaciones más graves que pueden involucrar, desafortunadamente, una tras otra, a las grandes Potencias. Honduras, por su parte, favorece una acción de las Naciones Unidas que contribuya a normalizar la situación y apoya a los países que conforman la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en sus esfuerzos por lograrla.

- 191. Los problemas que examinamos han puesto asimismo de manifiesto la gran tragedia humana de los refugiados y nuestro país, que en los dos últimos años ha soportado las graves consecuencias del desplazamiento de refugiados en Centroamérica, quisiera llamar nuevamente la atención de la comunidad internacional sobre la necesidad de que se brinde mayor apoyo a los programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- 192. Desde hace unos años, la región centroamericana se ha convertido en un área de intereses para unos y de preocupación para otros, debiendo lamentar que lo que atrae la atención mundial sea la violencia que convulsiona a algunos de los países del Istmo.
- 193. Honduras, por designio geográfico, está ubicada en el corazón de Centroamérica y comparte fronteras con Guatemala, El Savador y Nicaragua. Esta proximidad va acompañada de una afinidad especial entre los pueblos, ya que tenemos los mismos orígenes y la conciencia de que compartimos un común destino. Lógico es, en consecuencia, que lo que suceda en los países vecinos tenga una extraordinaria significación para nosotros y que veamos, por lo tanto, con inmenso dolor el continuo derramamiento de sangre de hermanos y con creciente inquietud los resultados a los que la violencia pueda conducirnos.
- 194. Para mí es altamente satisfactorio representar en esta Asamblea al Gobierno Provisional de Honduras, surgido después de las elecciones generales celebradas el pasado 20 de abril y que han conducido a la instalación, el 20 de julio, de una Asamblea Nacional Constituyente, libremente electa y democráticamente representativa, la cual, después de elaborar una nueva Constitución de la República, procederá a convocar en 1981 a elecciones presidenciales directas.
- 195. Nuestro país goza afortunadamente de estabilidad política y social y orienta los esfuerzos de su desarrollo económico hacia el mayor bienestar de todos. La paz de que goza mi país no es precisamente producto del azar o de la casualidad. Es el resultado del perseverante esfuerzo, iniciado hace tres décadas, de todos los sectores del pueblo y Gobierno de Honduras por crear un clima de libertad, de estabilidad política y de justicia social. Al respecto, considero oportuno citar las siguientes palabras del General Policarpio Paz García, Presidente de Honduras, pronunciadas el pasado 20 de agosto al dar posesión al nuevo gabinete de Gobierno y que resumen la filosofía que inspira la acción gubernamental en una nueva etapa de nuestro proceso institucional. Ha dicho el General Paz García:

"No estamos vacunados contra la violencia. Aceptar esta premisa no es contemplar el futuro con pesimismo, sino hacernos cargo de que todos los hondureños, sea cual fuere el puesto que ocupamos en la sociedad, tenemos un serio compromiso en el mantenimiento de la paz. Eso significa que las fuerzas armadas, las fuerzas políticas, económicas y sociales de la nación deben formar un frente nacional capaz de asegurarle a la república fronteras inviolables, soberanas y seguras, y un clima interno dentro del cual enfrentemos unidos el reto descomunal que nos lanza en esta década la pobreza, el atraso, la insalubridad, la ignorancia, la desocupación y la incomunicación física, así como el

asentamiento sobre bases sólidas de un régimen político pluralista y transformador.

"Lo anterior nos impone la urgente necesidad de revisar a fondo nuestro modelo económico, de tal manera que signifique desarrollo justo y equitativo de nuestra sociedad, adoptando los mecanismos que sean indispensables y realizando con valentía las reformas que se consideren apropiadas a nuestra idiosincrasia, a nuestra capacidad real y a la experiencia que hayamos recogido hasta el presente...".

- 196. En el contexto centroamericano, me es satisfactorio poder decir que el procedimiento de mediación adoptado por Honduras y El Salvador a fin de resolver las diferencias existentes desde 1969 se desarrolla normalmente, bajo la sabia dirección del eminente jurista peruano don José Luis Bustamante y Rivero. La voluntad política de arreglo que ambas partes están poniendo de manifiesto hace que tengamos la fundada esperanza de que en un futuro cercano se llegue a una solución justa, digna y definitiva de todos los problemas pendientes entre ambos países.
- 197. Consecuente con su política interna, Honduras busca además reafirmar a nivel centroamericano y del Caribe los principios de la integridad territorial, la libre determinación y el pluralismo democrático. Participó por ello en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de Guatemala, El Salvado. nduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, que adoptó el pasado 15 de marzo de 1980 la Declaración de San José, instrumento que consideramos muy importante para desarrollar la integración y la cooperación entre los países del istmo centroamericano.
- 198. En nuestra concepción, los países de Centroamérica y los ribereños del Caribe deben aunar esfuerzos para propiciar una normalización de las relaciones entre los países del área que pudiera ser seguida de incrementos positivos en las relaciones comerciales, culturales y de cooperación económica entre ellos.
- 199. A este respecto, conviene recordar igualmente el acuerdo de cooperación energética y financiera concertado por Honduras y otros países con los Gobiernos de México y Venezuela el pasado 3 de agosto de 1980, y que supone, a nuestro juicio, un esfuerzo específico de solidaridad altamente necesaria en la situación de crisis económica que vivimos.
- 200. En efecto, la situación económica internacional sigue caracterizada por el desorden monetario, la inflación y el escalonamiento del proteccionismo, así como por un estancamiento, salvo en honrosas excepciones, de los niveles de la asistencia financiera y tecnológica para el desarrollo. El diálogo Norte-Sur debe proseguir.
- 201. La Asamblea General, en el recién concluido undécimo período extraordinario de sesiones, quiso dar efectividad a los postulados del nuevo orden económico internacional, auspiciando una rueda de negociaciones económicas globales en el seno de las Naciones Unidas. Sin embargo, ha continuado faltando la necesaria voluntad política de algunos países industrializados y, en consecuencia, deberemos aún negociar en esta Asamblea para poder precisar la agenda y el calendario de esas negociaciones.

- 202. Por su parte, el Gobierno de Hoduras está realizando serios esfuerzos de desarrollo mediante un plan nacional quinquenal y un programa de acción a corto plazo. En 1980 ha iniciado, asimismo, con apoyo de todos los sectores sociales, una amplia campaña nacional de alfabetización que moviliza en el país a millares de educadores y que, al completarse, reducirá en forma importante la tasa de analfabetismo que daña la superación integral de la población, en particular en las áreas rurales. Con el plan nacional se busca además, entre otros objetivos prioritarios, aumentar la producción agrícola y alimenticia, promover la diversificación de la industria y de los servicios de comunicaciones y de turismo, así como la construcción del Complejo Hidroeléctrico de El Cajón.
- 203. Estos esfuerzos requieren la asistencia técnica y financiera internacional y Honduras está ampliando sus programas con las instituciones de las Naciones Unidas, los organismos regionales y subregionales, gobiernos amigos y el sector financiero privado internacional a fin de coordinar y realizar con mayor efectividad dichos proyectos.
- 204. En el campo social daremos el mejor seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, celebrada en Copenhague, y a los programas en favor de la niñez, que evidencian en particular nuestro interés y apoyo tradicional al UNICEF.
- 205. El Gobierno de Honduras, por arraigada convicción, es un celoso defensor de los derechos humanos, cuestión sencilla en apariencia pero controversial en la práctica. La violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, lleva a conculcar los derechos de las personas y de los pueblos, y Honduras, que nunca ha pretendido erigirse en juez de gobiernos o de países que la han experimentado dolorosamente, considera sin embargo que deben aunarse los esfuerzos nacionales y regionales para enfrentar sus fatales consecuencias.
- 206. De una parte, más temprano o más tarde, todo gobierno deberá responder de sus actos ante el más implacable y severo de los jueces, que es su propio pueblo. De otra, la comunidad internacional puede efectivamente coadyuvar a la aplicación universal de los derechos del hombre, tal como prescriben los instrumentos adoptados por las Naciones Unidas.
- 207. Aquí cabe resaltar que Honduras considera la práctica de la odiosa política de apartheid por las autoridades sudafricanas como una de las mayores violaciones existentes, y que entiende que hay que ejercer nuevamente la mayor presión política y económica para lograr su eliminación.
- 208. Nuestro país, que celebró a principios de este mes el ingreso de Zimbabwe a nuestra Organización, cree necesario referirse igualmente a la decepción que le ha causado el retraso experimentado en la celebración de elecciones libres en Namibia, bajo supervisión de las Naciones Unidas, y estima que, no sólo por sus consecuencias humanitarias, sino también políticas, tal situación debe corregirse y permitirse al valeroso pueblo namibiano su accesión a la vida independiente, conservando la integridad de su territorio y la libertad esencial de determinar su propio destino.

- 209. Para terminar, quisiera señalar que nuestro país participó activamente en el noveno período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y que, aunque con ciertas reservas, se encuentra satisfecho de sus resultados, producto de delicadas negociaciones y, ciertamente, de un gran esfuerzo de voluntad de compromiso entre las partes negociadoras.
- 210. En 1981 se celebrará el período final de la Conferencia y, aunque quedan por resolverse importantes cuestiones, el proyecto de convención que se ha preparado<sup>11</sup> acerca a los participantes al consenso y, en consecuencia, dentro del marco del reglamento, facilita en gran manera la toma final de decisiones sobre el conjunto del articulado y anexos que lo componen.
- 211. I Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar es una manifestación evidente de las posibilidades reales de concertación que existen dentro de las Naciones Unidas y constituye un notable esfuerzo de cooperación internacional que va a dotar a la comunidad internacional de un orden más justo y racional para el aprovechamiento, en beneficio de la humanidad, de los recursos y usos del mar y de su subsuelo.
- 212. Para terminar, deseo reiterar la fe y la confianza que mi país tiene en esta Organización como el medio más idóneo para lograr los destinos superiores del hombre y de las naciones. Consideramos que es deber ineludible de todos sus Miembros fortalecer y perfeccionar su existencia para que pueda cumplir a cabalidad con los nobles objetivos que se plasmaron en su Carta.
- 213. Sr. TANNIS (San Vicente y las Granadinas) (interpretación del inglés): Deseo asociarme a los sentimientos expresados por el Primer Ministro de mi país en el día de la admisión de San Vicente y las Granadinas a este organismo mundial, como centésimo quincuagésimo cuarto Miembro. Tengo la convicción de que la elección del Sr. von Wechmar, por parte del grupo de Estados a que pertenece su país, para Presidente de la Asamblea General, es índice del reconocimiento de su prudencia, habilidad y competencia para la guía y dirección de sus trabajos. No me cabe duda de que el Presidente electo merece esta expresión de confianza, y le deseo un período fructifero y satisfactorio en el cargo.
- 214. Como representante de San Vicente y las Granadinas que asistió a la 2198a. sesión del Consejo de Seguridad, el 19 de febrero último, cuando se recomendó unánimemente nuestra admisión por esta Asamblea, debo dejar asentado en actas mi aprecio por ese apoyo otorgado a mi país al admitirlo como un Miembro de este foro mundial. Nos invade un sentido de orgullo y de satisfacción al haber tenido al Reino Unido como patrocinador de nuestra admisión n aquella sesión del Consejo de Seguridad. Y sentimos con jullo porque el Reino Unido y nosotros hemos sido capaces de finalizar una relación y comenzar una nueva como iguales en el verdadero espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, sin rencores ni amarguras resultantes de nuestra relación histórica y de nuestras eferencias y experiencias anteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Documento A/CONF.62/WP.10/Rev.3 y Corr.1 a 3.

- 215. Me sentí conmovido por la solemnidad de estos procedimientos y por la pronta respuesta de todas las naciones al aceptarnos como un Miembro más. Nos sentimos tocados en lo más hondo por la calidez de los sentimientos expresados en el día de nuestra admisión en las Naciones Unidas.
- 216. Somos una nación pequeña, aunque con un claro sentido del papel que podemos desempeñar en los asuntos mundiales. Por razones finacieras tendremos siempre limitaciones obvias para nuestra capacidad de actuar en la manera como sería deseable. A pesar de esta estrechez financiera, nuestra posición en los asuntos de que se trate será bien clara. Nuestra intención será siempre ayudar a esta Organización en el logro y mantenimiento de la paz mundial, así como también de la justicia social y económica. Seremos respetuosos del proceso democrático y necesariamente, estrecharemos más los lazos con aquellos países que comparten ideales similares a los nuestros. Como miembros de la región caribeña, dirigiremos nuestro comercio exterior y nuestra política fiscal y exterior en el sentido de promover una mayor unidad en todas las áreas del desarrollo de los pueblos de la región, dondequiera que haya compatibilidad de intereses y de objetivos.
- 217. Creemos que las relaciones económicas entre un país y otro debieran basarse en la igualdad y el respeto mutuo por el sistema de cada uno, reconociendo como lo hacemos que es el derecho de todos los pueblos determinar el sistema de gobierno que deseen, tal como lo haya expresado la voluntad de los gobernados.
- 218. Por lo tanto, nuestra política exterior se desarrollará como parte integrante de las ideas de nuestro pueblo, expresada en la forma que la conciben el Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas; y perseguirá los fines a que deseamos que sirva en los asuntos mundiales.
- 219. El concepto central de nuestra política exterior es el de ayudar a la promoción de un orden internacional basado en los principios de igualdad y soberanía de todas las naciones, la total erradicación del imperialismo y el colonialismo cualesquiera sean sus formas, el rechazo de todas las doctrinas racistas, el deseo de lograr una paz duradera, libertad y prosperidad, y la necesidad de la cooperación internacional en todas las esferas del comportamiento humano.
- 220. San Vicente y las Granadinas, en consecuencia, elaborará su política exterior sobre la base de este concepto. La salvaguardia de nuestros intereses nacionales será, a fortiori, su meta primera. Somos conscientes del hecho de que vivimos en un mundo cambiante, con concomitantes mutaciones y realineamientos de relaciones entre las Potencias y los grupos de Potencias. Mientras algunos aspectos de nuestra política exterior deberán ser, pues, necesariamente flexibles, nuestra preocupación será la salvaguardia de nuestra independencia y el logro de un mejor modo de vida para nuestro pueblo en el desarrollo de la paz y del orden.
- 221. En un esfuerzo por prevenir cualquier erosión de nuestra independencia, no nos ataremos a ningún bloque de poder, sea oriental, occidental o no alineado. Nos imaginamos como teniendo iguales intereses en la creación,

- mantenimiento y salvaguardia de la la paz internacional como condición esencial de nuestro propio desarrollo económico, social e industrial. Nuestros vínculos con las naciones del tercer mundo se forjarán a través de la firma de tratados de paz, amistad y cooperación. Tenemos vínculos tradicionales de larga data con muchos países. Cuando vaya en nuestro interés nacional fortaleceremos esos lazos y, cuando sea apropiado, crearemos otros nuevos.
- 222. Si algunos Miembros, por lo tanto, nos hallan remisos en estrechar nuevos lazos de amistad, es porque deseamos estar seguros de que ellos serán plenos de sentido y duraderos.
- 223. Creemos que los principios de la no injerencia por parte de un Estado en los asuntos internos de otro y el respeto escrupuloso de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, son esenciales para la coexistencia pacífica. Condenamos el uso de la fuerza en los asuntos internacionales. Creemos que si tal principio se observase estrictamente, se reducirían las tiranteces en el mundo y se evitarían los conflictos. Por tanto, nos oponemos a toda forma de agresión y de intervención militar directa por parte de un país en otro, cualquiera sea el pretexto.
- 224. San Vicente y las Granadinas apoya la posición de las Naciones Unidas sobre descolonización y espera que los Miembros de la Organización combinen su influencia para asegurar la eliminación de aquellos obstáculos que dificultan que Belice se convierta en fecha próxima en una nación independiente. No podrá completarse la tarea de propiciar la paz y la independencia en el mundo mientras Belice y otros países estén privados de ella. Por consiguiente, instamos a las Naciones Unidas a que hagan todo lo posible a fin de asegurar cuanto antes a Belice su independencia como nación.
- 225. De la misma manera he de reiterar, como dijo anteriormente el Primer Ministro de mi país, que deben realizarse mayores esfuerzos con el fin de asegurar que a Namibia se le conceda, tan pronto sea posible, el derecho a la libre determinación a través de elecciones libres y limpias bajo la supervisión de las Naciones Unidas.
- 226. Creemos que debe agudizarse la conciencia de esta comunidad internacional a fin de oponerse no sólo a Sudáfrica, donde la discriminación racial es la política oficial del Estado, sino contra la aparición del racismo en cualquier forma que se produzca en otras regiones del mundo. Creemos que San Vicente y las Granadinas y otros Estados pequeños, merced a la visión que tienen de las cuestiones internacionales, deben actuar como fuente de objetividad estable, reflejo de la conciencia interesada de las Naciones Unidas.
- 227. Opinamos que la Organización de Estados Americanos es una institución de alcance verdaderamente hemisférico, que puede proporcionar a sus miembros, a través de acciones cooperativas y colectivas, paz y estabilidad, con progreso y prosperidad. Al ser la organización regional internacional más antigua en el mundo, la Organización de Estados Americanos tiene la experiencia y el conocimiento precisos para tratar los problemas económicos, políticos y de cooperación social de

los Estados miembros del hemisferio occidental. Por lo tanto, solicitaremos que se nos acepte como miembro de dicha Organización en fecha próxima.

228. Creemos que los Estados pequeños no deben considerarse a sí mismos sino como parte de un cuarto mundo. No es este el resultado del deseo de abogar por la creación de un nuevo agrupamiento; es sólo coherencia con la realidad de nuestro tamaño, tanto en superficie como en población, así como en la vulnerabilidad de nuestras economías en una vasta escala frente a las fuerzas de la naturaleza. En primer lugar, es necesario que nos veamos como lo que somos, sin ilusión alguna de grandeza. Si se hace esto, será más fácil para los demás comprender que nos damos cuenta de nuestras capacidades y limitaciones, así como de los factores que pueden inhibir cualquier desarrollo significativo por nuestro esfuerzo exclusivo. Porque incluso los esfuerzos hechos para progresar podrían verse negados por las fuerzas rudas, brutales e incontrolables de la naturaleza. Por lo tanto, nuestros problemas, debido a nuestro pequeño tamaño, demandan soluciones. Si tales problemas existen en países más grandes del tercer mundo, en ellos no tienen el mismo desastroso impacto que cuando acaecen en nuestros países del cuarto mundo. Los desastres cíclicos tienen un efecto más inmediato y adverso sobre las economías de los pequeños Estados, como sucede con San Vicente y las Granadinas. En realidad, nuestros problemas no son únicos; pero, en cierta forma, sí lo son. Esta característica exige consideración y atención urgentes por parte de aquellos que tienen posibilidades de ayudar.

229. Cuando se reconoce la disparidad de ingresos entre los países y que incluso se ensancha la brecha entre ricos y pobres, se hace evidente que existe la urgente necesidad de una redistribución de la riqueza. Muchos países han dado asitencia a países pobres en forma de préstamos favorables; pero debido a las onerosas condiciones impuestas, con frecuencia se hizo imposible que tales préstamos pudiesen ser aceptados, e incluso cuando las condiciones son aceptables, transcurre tanto tiempo que un proyecto viable puede convertirse en no viable. Todavía peor: incluso si el proyecto sigue siendo viable, debido a la alta tasa de inflación se produce va aumento tan tremendo de los costos que sirve únicamente para imponer una mayor responsabilidad a los servicios de la deuda de los países pobres recipientes. Se necesita ahora un nuevo mecanismo por parte de los países donantes coherente con la realidad de los tiempos en que vivimos. Tal mecanismo tiene que reducir sustancialmente el período en que ha de comenzar el desembolso y asegurar que las medidas correctivas necesarias sean implantadas de manera inmediata y dentro de los costos calculados. Sin una reestructuración del mecanismo de préstamos por los países y organismos donantes, a pesar de que los países recipientes tienen conciencia de que los donantes quieren asegurarse que sus fondos son adecuadamente invertidos y con los fines buscados, nosotros, en San Vicente y las Granadinas, creemos que no se podrá alcanzar en la medida deseable el efecto que se busca ni satisfacer las necesidades del país recipiente ante la urgencia de la situación.

230. Tiene que buscarse un nuevo y menos oneroso procedimiento de préstamos, que reduzca los trámites y que no suponga una carga excesiva sobre la capacidad de los recursos humanos de los Estados pequeños. Por lo tanto,

nos preocupan gravemente estas diferencias y disparidades crecientes en los ingresos, alimentadas ahora por la terrible inflación. Al respecto, creemos que el diálogo Norte-Sur es un paso en la debida dirección.

231. San Vicente y las Granadinas cree igualmente que el informe de la Comisión autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional, redactado bajo la dirección del Sr. Willy Brandt, merece ser estudiado cuidadosamente. Dicho informe ha comenzado a ser tenido en cuenta en este órgano, con miras a la aplicación de algunas de las recomendaciones que tenderán a reducir, si no eliminar, muchos de los sufrimientos, conflictos y enfrentamientos que, de tiempo en tiempo, surgen dentro de la comunidad mundial.

232. También tiene gran significado el que podamos beneficiarnos de otro valioso informe: "La crisis económica mundial: una perspectiva del Commonwealth". Esta perspectiva del Commonwealth concluía de una manera que merece citarse:

"El cambio es inevitable. El problema, tal como lo vemos, consiste en si los cambios y ajustes estructurales necesarios para resolver la actual crisis económica y los problemas del desarrollo van a ir acompañados de confusión y caos económicos, luchando cada nación aisladamente para maximizar sus propias ganancias, o bien si podrán lograrse de una manera armónica sobre la base de un consenso mundial en beneficio mutuo de todas las naciones"<sup>12</sup>.

233. Entendemos que la energía es el problema fundamental del mundo. Por lo tanto, creemos que deben hacerse todos los esfuerzos para encontrar soluciones inmediatas a este problema urgente de aumentos frecuentes y periódicos de los precios. La indexación de los precios no puede ser la respuesta a la inflación. Cada incremento en el precio del petróleo constituye en sí mismo el catalizador que genera una inflación posterior en toch el mundo. Estos incrementos son la causa de los r as crónicos de la balanza de pagos en los país. en desarrollo v subdesarrollados, donde ni el prec. J de exportación de productos primarios, ni los salarios tienen para el agricultor o el obrero el poder adquisitivo que les permita compensar los males causados por la inflación. En mini-Estados como San Vicente y las Granadinas, en los que la economía se orienta hacia las exportaciones agrícolas, se presenta un cuadro aterrador: el de una juventud cuyas expectativas no se satisfacen y en que disminuyen las esperanzas de las personas mayores.

234. Por lo tanto, debiéramos extremarnos para alcanzar los siguientes objetivos: primero, la congelación de todos los precios del petróleo, que ya son demasiado altos; segundo, la adopción de medidas positivas a escala global para ahorrar la utilización del petróleo y del gas natural, a fin de ganar tiempo para el desarrollo de recursos de energía alternativos; tercero, la estimulación del desarrollo de la tecnología para explotar tanto como sea posible el gas a base del principio de la biomasa y proporcionar ayuda con préstamos a los países pobres para financiar tal desarrollo de energía; cuarto, la ayuda a los países pobres y pequeños

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Documento A/S-11/13, anexo, párr. 43.

para financiar el desarrollo de tales fuentes de energía cuando se pueda disponer de ellas.

- 235. No me hago ilusiones de que sea posible lograr estos objetivos, pero podemos intentarlo. No debemos temer el ofender en una empresa tan crucial como ésta. Creemos que las actuales iniciativas de México y de Venezuela, así como el Irán, son la primera manifestación de que tienen conciencia de los problemas de los países pobres importadores de petróleo. Se trata de un primer paso loable que debería ser imitado por otros. Es un buen comienzo, pero no debe ser un fin.
- 236. Condenamos la violación de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas de 1961<sup>13</sup> por parte de cualquier país o de sus nacionales que deliberadamente quebranten, para lograr un determinado objetivo, las normas de conducta en las relaciones con representantes diplomáticos de un país determinado. La Convención se aprobó para permitir que los representantes acreditados cumplieran con sus deberes dentro de los límites de las leyes del país, en condiciones de paz, y así alentar un mayor contacto e intercambio entre sus respectivos países y el país anfitrión. Deben condenarse vigorosamente todas las aberraciones de esta clase, y aquellos que están en situación de ejercer su influencia para ponerles fin, deberían hacerlo en forma responsable.
- 237. San Vicente y las Granadinas aplaude los esfuerzos realizados a fin de llegar a una convención definitiva sobre el derecho del mar, que procure resolver las cuestiones que no pudieron solucionarse a través de las convenciones de Viena de 1958. Si bien en estas convenciones se resolvieron en forma definitiva ciertas cuestiones, tales como el mar territorial, la altamar, la pesca, la conservación de los recursos vivos en altamar, la plataforma continental y la solución obligatoria de las controversias, todavía quedan pendientes cuestiones muy importantes que interesan grandemente a nuestro país, que se extiende sobre muchas millas en el mar y abarca gran cantidad de islas, habitadas y deshabitadas. Su población tiene una larga tradición en el uso y dependencia de los recursos del mar. El mar Caribe es una línea vital para nosotros, así como una fuente de riqueza en potencia para distintos territorios de la región dentro de las áreas de nuestra jurisdicción soberana, tal como ha sido determinado específicamente por nosotros o acordado mediante convenciones.
- 238. Aceptamos y reconocemos la conveniencia y pertinencia del derecho de todos los Estados al paso pacífico a través de los mares territoriales y al paso de tránsito por los estrechos que utiliza la navegación internacional. Sin embargo, en el caso de los buques de guerra deberá darse aviso previo al paso a través del mar territorial. En caso de no existir un acuerdo en contrario, aceptamos la línea media como la divisoria entre Estados, ya sea que determine el límite del mar territorial o el de la zona económica. No cabe duda de que deberán hacerse todos los esfuerzos requeridos a fin de asegurar la promoción del comercio, inclusive a pesar de las diferencias entre países, por medio del paso sin restricciones y de la accesibilidad de naves comerciales a los puertos de los Estados.

- 239. En el caso de Estados isleños tan próximos entre sí como sucede en el Caribe oriental, especialmente en el caso de San Vicente y las Granadinas con muchas islas, islotes, cayos y arrecifes, es importante lograr un acuerdo y celebrar una convención aceptable sobre las cuestiones pendientes. Es evidente que, después de muchos años, ya está a la vista tal convención. Una vez que se dio solución a gran cantidad de problemas, se vislumbra ya la luz al final del túnel.
- 240. Nos preocupan los peligros ambientales y el daño a nuestra ecología, especialmente el proveniente de la contaminación del petróleo. Los canales entre varias de nuestras islas representan un paso seguro y conveniente para muchos de los supertanques que navegan hacia y desde puertos del Caribe y hacia y desde América del Norte, Europa y el Oriente Medio. Es perfectamente factible suponer que habrá vertimientos de petróleo debido a negligencias en su limpieza y eliminación por parte de la tripulación o debido a errores de navegación, o porque esos supertanques estén sobrecargados, lo que representará daños muy importantes para nuestros limitados recursos humanos y financieros.
- 241. Para países como el nuestro, con una economía orientada hacia el turismo aparte de las exportaciones agrícolas —, y con una base industrial muy limitada, todo eso representaría una verdadera tragedia, reduciría nuestros ingresos en divisas y empeoraría nuestra situación de desempleo. Estamos de acuerdo con el tránsito de la naves de todas las naciones para fomentar el comercio internacional. Sin embargo, creemos que las compañías o naciones deberían asumir la responsabilidad de compensar por los perjuicios económicos causados a un país, especialmente si es pobre, y deberían tener también la obligación de proceder a la reparación del daño causado.
- 242. En el caso de Estados pequeños como San Vicente y las Granadinas, no podemos sentarnos a esperar que ocurra el desastre. Debemos preverlo, aunque esperamos que nunca ocurra, y procurar que la Organización mundial ejerza su gran influencia para aliviar las dificultades causadas sin culpa alguna del país afectado. Debería ser examinada la forma en que podría lograrse este objetivo, y me parece que los países productores de petróleo deberían asumir parte de estas obligaciones. La razón para ello es evidente y no necesita mayores explicaciones. Espero que la Asamblea ya haya examinado este problema y se logre poner pronto remedio en caso de que ocurra un acontecimiento semejante.
- 243. Lo que para un gran país desarrollado puede ser un problema sin mayor importancia, con excepción de los daños per se para la ecología, para un pequeño país del cuarto mundo como el nuestro ello representaría un verdadero desastre. No debe olvidarse nunca que, aplicando la misma medida, lo que es de menor importancia para un gran país puede ser catastrófico para uno pequeño. Este llamamiento no será escuchado a menos que se comprenda cabalmente su urgencia.
- 244. Habiendo manifestado ya nuestra posición sobre distintos puntos y nuestra preocupación en ciertos campos que percibimos como antagónicos a nuestros intereses nacionales, quisiera reiterar ante la Asamblea General, en este trigésimo quinto período de sesiones, que la única salvaguardia perdurable para los Estados, grandes o pequeños, es el respeto a la autoridad de esta Asamblea.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Naciones Unidas, Recueil des Traités, Vol. 500, No. 7310, pág. 162.

- 245. No estamos hablando en términos geométricos, puesto que los intereses nacionales representan un ininterrumpido desafío a la razón; pero vale la pena recordar que una de las partes no puede ser mayor que el todo e inclusive, en términos de realidad política, no debe ser y, en consecuencia, no puede entrar en conflicto con la totalidad.
- 246. La Asamblea General tendrá que resolver en este trigésimo quinto período de sesiones varias cuestiones pendientes y otras nuevas. Entre ellas figuran los muchos conflictos en el mundo, que podrían reducirse si los adversarios mostraran menos temor y más comprensión de los puntos de vista de los demás y si están dispuestos a aceptar que las palabras " conciliación" y "transacción" pueden tener un verdadero significado en las conversaciones destinadas a resolver las diferencias. La intransigencia y la línea dura no son necesariamente indicaciones de fuerza. Por el contrario, con frecuencia son el resultado del temor y la inseguridad. La mejor salvaguardia contra el temor y la inseguridad estaría representada por las soluciones negociadas por las Naciones Unidas. Ninguna nación, por grande o pequeña que sea, debiera desafiar abiertamente las resoluciones de este órgano mundial, porque al ignorar su autoridad y por más que ésta sea simplemente de carácter persuasivo, estará tratando de debilitar su utilidad, La Asamblea puede ser un instrumento altamente eficaz, pero no puede ser más grande de lo que todos nosotros, conjuntamente, deseemos que sea. Cada uno de los representantes sabe distinguir ente el bien y el mal. Sin embargo, todos estamos sometidos a la política de nuestros gobiernos y debemos representarlos o renunciar. Pero, ¿es que no podemos, a la luz de nuestras creencias, tratar de influir sobre sus decisiones, si al hacerlo realzamos el respeto hacia la integridad de este órgano mundial? Fracasar en esta empresa no es el problema; el fracaso es no intentarlo.
- 247. No nos crean ingenuos; simplemente estamos preocupados.
- 248. El PRESIDENTE (interpretacion del inglés): Hemos escuchado al último orador inscrito para hablar esta tarde en el debate general. Daré ahora la palabra a los representantes que desean ejercer su derecho a contestar. Quisiera recordar que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar están limitadas a 10 minutos y deben pronunciarlas los representantes desde sus asientos.
- 249. Sr. SOURINHO (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): He pedido la palabra para hacer una aclaración que mi delegación juzga importantísima para disipar la confusión que el Secretario de Estado de los Estados Unidos procuró deliberadamente crear en contra de mi país en su intervención de esta mañana ante la Asamblea General [4a. sesión].
- 250. En efecto, en su intervención que reconozco, por otra parte, elocuente —, el Sr. Muskie hizo alusión, de manera sumamente inoportuna, a la utilización de armas ouímicas en mi país. Esta afirmación que no se basa en prueba válida alguna, salvo quizás en las acusaciones calumniosas de ciertos elementos reaccionarios mes que huyeron de Laos después de haber sido aplastados en su tentativa de contrarrevolución, tiende a desacreditar a mi

- país, que respeta escrapulosamente las disposiciones de la Convención internacional relativa a la prohibición del uso de esas armas<sup>14</sup>. Mi delegación desafía públicamente al representante de los Estados Unidos a que suministre, en apoyo de sus afirmaciones, un ápice de prueba seria, y no invenciones fantásticas y difamatorias de individuos a sueldo de los Estados Unidos; un ápice de prueba seria que demuestre nuestra culpabilidad en este asunto.
- 251. En cuanto a nosotros, y sin querer en esta etapa hacer acusación alguna contra los Estados Unidos, tenemos pruebas abrumadoras del uso abusivo e intensivo de esas armas inhumanas y de otras armas mortíferas por ese país duramente su guerra de agresión contra nuestro país y nuestro pueblo.
- 252. La buena conciencia del pueblo estadounidense y la de los pueblos del mundo se preservarían mejor a nuestro juicio, si las alegaciones del tipo de las que se han escuchado esta mañana no las propugnara el Sr. Muskie, quien debe recordar muy bien aún, supongo, que fue su propio país el que, en 1945, lanzó dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki, provocando así la muerte e indecibles sufrimientos a centenares de miles de seres humanos y una negra pesadilla a toda la humanidad.

El Sr. von Wechmar (República Federal de Alemania) vuelve a ocupar la Presidencia.

- 253. Laos, aunque económicamente en desarrollo, es generalmente bien conocido por su grado de desarrollo del sentimiento de humanidad y de tolerancia, y se lo acusa de actos de crueldad tales como el uso de armas químicas en un ejercicio vano que sólo perturba la serenidad de nuestro debate general. Al refutar las afirmaciones del Secretario de Estado de los Estados Unidos con respecto a mi país, quisiera, en nombre de la seguridad de los pueblos y de los derechos humanos, invitarlo a utilizar su fuerza persuasiva para convencer a su Gobierno de que ratifique el Tratado SALT II, cosa que está pendiente desde hace varios meses, y que se comprometa en negociaciones que pongan fin a la carrera de armamentos, incluidas las armas químicas, que los Estados Unidos perfeccionan incesantemente, pose-yendo los arsenales más grandes del mundo.
- 254. Sr. VU SONG (Viet Nam) (interpretación del francés): Es de conocimiento público que los Estados Unidos de América han cometido contra Viet Nam una agresión que figura entre las más prolongadas y atroces, y han perpetrado crimenes contra nuestro pueblo; así como que el Canadá fue uno de sus principales aliados y sostenedores en esa agresión. Los representantes de ambos países han elevado sus voces para dar una lección moral a las víctimas de su política de agresión.
- 255. La delegación de la República Socialista de Viet Nam rechaza categóricamente las alegaciones calumniosas de los representantes norteamericano y canadiense contra su país.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas, y sobre su destrucción (resolución 2826 (XXVI) de la Asamblea General, anexo).